AEK BARANDIARAN EUSKALTEGIA

MEMORIA TÉCNICA VALORADA PARA LA REFORMA INTERIOR DEL LOCAL

PROMOTOR_ AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

EMPLAZAMIENTO_ C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN, 8-LOCAL PB _ GALDAKAO (BIZKAIA)

AUTOR_ AGA ARQUITECTURA

ARQUITECTA_ AINARA GARCÍA AGUILERA

FECHA_ 28 DE OCTUBRE DE 2022

MEMORIA

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PROYECTO
2. PROMOTOR
3. AUTORA Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO
4. EMPLAZAMIENTO
5. DEFINICIÓN DEL PROYECTO
   - 5.1. ESTADO ACTUAL
   - 5.2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA
   - 5.3. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA
   - 5.4. SUPERFICIES
   - 5.5. MATERIALES
   - 5.6. INSTALACIONES
6. PRESUPUESTO
7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
8. JUSTIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN
   - 8.1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
   - 8.2. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

PRESUPUESTO POR PARTIDAS

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de la presente memoria es la realización de la documentación necesaria para la adecuación de un local existente cuya actividad es de EUSKALTEGI de AEK.

2. PROMOTOR

El promotor de este proyecto es el AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO.

3. AUTORA Y DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

La autora de este proyecto de adecuación es Ainara García Aguilera, arquitecta colegiada en el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro con el número de colegiación 4.350.

4. EMPLAZAMIENTO

La adecuación del local se lleva a cabo en una lonja comercial con dirección en Calle Joxe Miguel Barandiaran, número 8, local planta baja, perteneciente al municipio de Galdakao (Bizkaia).

Este establecimiento se sitúa en la planta baja de un edificio residencial, situado en Suelo Urbano Residencial.



SITUACIÓN_ C/JOXE MIGUEL BARANDIARAN, 8 – LOCAL PB - GALDAKAO (BIZKAIA)



EMPLAZAMIENTO_ Local PB

5. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

5.1. ESTADO ACTUAL



FACHADA PRINCIPAL




FACHADA EXTERIOR (TERRAZA)




INTERIOR _ RECEPCIÓN Y PASILLO




INTERIOR _ AULAS




INTERIOR _ TRASTERO 1




INTERIOR _ BAÑOS

El local objeto de estudio, se sitúa dentro de un edificio de viviendas, con plantas baja y semi-sótano de uso comercial.

Es un local propiedad del Ayuntamiento de Galdakao, destinado a uso de Euskaltegi y gestionado por AEK.

En la actualidad, presenta grandes problemas de humedad, debido a que parte del local se encuentra semi-enterrado, además de una gran falta de mantenimiento.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y actualizar la estética y funcionalidad del local, se opta por realizar una reforma interior parcial.

En la zona de las aulas se realiza una intervención mínima, revistiendo el suelo existente con un suelo vinílico imitación a madera e instalando climatización.

En el resto del local, se realiza una mayor intervención, que modifica todas las instalaciones y los revestimientos.

5.3. JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

5.4. SUPERFICIES

La superficie construida del local es de 288.81m² según catastro, siendo la superficie útil total en **ESTADO ACTUAL de 255.95m²** y en **ESTADO PROPUESTA de 253.85m²** divididas en:

ESTADO ACTUAL

-SUPERFICIES-	
ENTRADA	12.39m²
DESPACHO	9.87m²
PASILLO 1	15.26m²
BAÑOS	5.90m²
COCINA	10.05m²
FOTOCOPIAS	9.40m²
PASILLO 2	14.80m²
IKASGELA 1	29.34m²
IKASGELA 2	22.44m²
IKASGELA 3	26.39m²
IKASGELA 4	29.87m²
IKASGELA 5	32.59m²
TRASTERO 1	22.10m²
TRASTERO 2	11.73m²
SALIDA AL PATIO	3.82m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	255.95m²

ESTADO PROPUESTA

-SUPERFICIES-	
ACCESO I	3.70m²
RECEPCIÓN	9.14m²
DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10.46m²
DISTRIBUIDOR	24.26m²
BAÑOS	11.79m²
SALA REUNIONES	7.39m²
ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7.98m²
TRASTERO 1	2.52m²
IKASGELA 1	29.34m²
IKASGELA 2	22.44m²
IKASGELA 3	26.39m²
IKASGELA 4	29.87m²
SALA POLIVALENTE	53.93m²
ACCESO II	2.94m²
TRASTERO 2	11.70m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	253.85m²

No se modifica el uso del local ni la superficie construida del mismo. También se mantiene la estética de las carpinterías del edificio y disposición de huecos de fachada.

5.5. MATERIALES

5.5.1. Fachadas

El cerramiento se mantiene en su estado actual, es decir el revestimiento de fachada y la disposición de huecos no se modifica, solamente se sustituyen las carpinterías existentes y la puerta de acceso al local.

5.5.2. Carpintería

La carpintería exterior será de aluminio con rotura de puente térmico y vidrio doble. Se prevé que el color sea blanco interior y exterior, ver plano de carpintería en la documentación gráfica.

5.5.3. Tabiquería.

La nueva tabiquería interior será de placas de yeso laminado y mamparas con perfilería y vidrio transparente con vinilo, ver plano de carpintería interior.
Se trasdosa todo el perímetro con aislamiento térmico y yeso laminado, para mejorar la habitabilidad y la eficiencia energética del local.
La tabiquería de las aulas se mantiene en su estado actual.

5.5.4. Techos.

En las zonas húmedas, los falsos techos serán de placas de yeso laminado hidrófugo y en el resto de las estancias será de yeso laminado normal.

5.5.5. Pavimentos y Revestimientos.

Los solados de las zonas húmedas y acceso serán de baldosas cerámicas y se colocará suelo vinílico en el resto del local.

5.6. INSTALACIONES

En general todas las instalaciones se ejecutaran siguiendo las instrucciones Municipales y cumplirán, como mínimo, las condiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación y la Normativa vigente.

5.6.1. Saneamiento

Se prevé la conexión de la red de saneamiento de aguas fecales a la red general siguiendo instrucciones del Ayuntamiento, así como las Normas de Instalaciones de Salubridad.

5.6.2. Fontanería y aparatos sanitarios.

La instalación de agua potable cumplirá lo establecido en:
- Normas Básicas para Instalaciones Interiores de Suministro de Agua, Orden 09- 12-1975.
- Reglamento e Instrucciones Técnicas para Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria.
- Resolución de la Dirección General de Energía (BOE 07-02-1980).
- Normas U.N.E. aplicables a equipos y materiales.

Las acometidas de agua potable y saneamiento al local son existentes, simplemente se adapta a la nueva distribución sin aumentar el número de aparatos receptores.

5.6.3.- Electricidad y telecomunicaciones.

La instalación eléctrica es existente y se considera que de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y siguiendo las prescripciones de la compañía suministradora.
La adecuación de la instalación anterior se llevará a cabo desde el cuadro eléctrico general existente hasta las nuevas derivaciones.

5.6.4.- Calefacción y agua caliente sanitaria.

No existe demanda de agua caliente sanitaria y como sistema de calefacción se prevé la instalación de una bomba de calor con unidades exteriores e interiores que garantice la calidad térmica interior y sea eficiente en cuanto consumo eléctrico.
Esta disposición se recoge en la documentación gráfica y en el presupuesto.

5.6.5 Ventilación

Para garantizar una correcta calidad térmica del ambiente se estudian los parámetros exigidos en el RITE pto 1.2.2 Ventilación de locales.
El caudal de ventilación de los locales se establece en función de la calidad del aire interior (Tabla 12):

1.2.2 Ventilación de locales (RITE)

El caudal de ventilación de los locales se establece en función de la calidad del aire interior (Tabla 12).

IDA 1	**Aire de óptima calidad:** hospitales, clínicas, laboratorios y guarderías.
IDA 2	**Aire de buena calidad:** oficinas, residencias (locales comunes de hoteles y similares, residencias de ancianos y de estudiantes), salas de lectura, museos, salas de tribunales, aulas de enseñanza y asimilables y piscinas.
IDA 3	**Aire de calidad media:** edificios comerciales, cines, teatros, salones de actos, habitaciones de hoteles y similares, restaurantes, cafeterías, bares, salas de fiestas, gimnasios, locales para el deporte (salvo piscinas) y salas de ordenadores.
IDA 4	**Aire de calidad baja:** no se debe aplicar.

Tabla 12: Categorías del aire interior en función del uso de los edificios

Categoría	l/s por persona
IDA 1	20
IDA 2	12,5
IDA 3	8
IDA 4	5

Por ello necesitamos en cada aula tipo un caudal de ventilación de aire Qv: 15 personas x 12.5 l/s= 187.5 l/s .

Además se prevé la instalación de un sistema de ventilación mecánica para la zona de aseos y también para las diferentes aulas, con tubo de extracción, retorno y recuperador de calor de 2200 m3/ hora.

Por lo tanto se entiende que la instalación propuesta garantiza la correcta ventilación de los diferentes espacios.

6. PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

REHABILITACIÓN DE LOCAL - AEK GALDAKAO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
A01	DEMOLICIONES	7.035,67	5,62
A02	YESO LAMINADO	14.121,09	11,29
A03	ALBAÑILERÍA	1.675,45	1,34
A04	REVESTIMIENTOS	13.814,00	11,04
A05	CARPINTERÍA INTERIOR	15.212,24	12,16
A06	CARPINTERÍA EXTERIOR	9.700,00	7,75
A07	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	2.940,00	2,35
A08	APARATOS SANITARIOS	3.161,00	2,53
A09	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y TELECOMUNICACIONES	6.448,27	5,15
A10	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	43.754,43	34,97
A11	PINTURAS Y ACABADOS	4.396,88	3,51
A12	EMERGENCIAS	185,22	0,15
A13	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.250,00	1,00
A14	CONTROL DE CALIDAD	450,00	0,36
A15	SEGURIDAD Y SALUD	960,00	0,77
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**125.104,25**	
	13,00% Gastos generales	16.263,55	
	6,00% Beneficio industrial	7.506,26	
	SUMA DE G.G. y B.I.	23.769,81	
	21,00% I.V.A.	31.263,55	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**180.137,61**	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**180.137,61**	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

GALDAKAO, a octubre de 2022.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Se ha estimado un plazo de ejecución, para el desarrollo de las obras mencionadas en la presente memoria, de TRES (3) meses.

8. JUSTIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

Se justifican los documentos en cuanto a la protección en caso de incendios y utilización y accesibilidad, ya que se consideran los pertenecientes al ámbito de aplicación.

8.1. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO BÁSICO SI: PROTECCIÓN EN CASO DE INCENDIOS

SECCIÓN SI 1 PROPAGACIÓN INTERIOR

1.-Compartimentación en sectores de incendio

Tabla 1.1 Condiciones de compartimentación en *sectores de incendio*

Uso previsto del edificio o *establecimiento*	Condiciones
En general	- Todo *establecimiento* debe constituir sector de incendio diferenciado del resto del edificio excepto, en edificios cuyo uso principal sea *Residencial Vivienda*, los establecimientos cuya superficie construida no exceda de 500 m^2 y cuyo uso sea *Docente, Administrativo o Residencial Público*. - Toda zona cuyo *uso previsto* sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del *establecimiento* en el que esté integrada debe constituir un *sector de incendio* diferente cuando supere los siguientes límites: Zona de *uso Residencial Vivienda*, en todo caso. Zona de alojamiento(1) o de *uso Administrativo, Comercial o Docente* cuya superficie construida exceda de 500 m^2. Zona de *uso Pública Concurrencia* cuya ocupación exceda de 500 personas. Zona de *uso Aparcamiento* cuya superficie construida exceda de 100 m^2 (2). Cualquier comunicación con zonas de otro uso se debe hacer a través de vestíbulos de *independencia*. - Un espacio diáfano puede constituir un único *sector de incendio* que supere los límí-

En nuestro caso, en principio el local está integrado en un edificio cuyo uso principal es Residencial Vivienda y **se considera Uso Administrativo con una superficie inferior a 500 m2, por lo que no tiene por qué constituir un único sector de incendios.**

Cabe destacar que esta intervención no interviene en la envolvente constructiva exterior ni colindante con otros locales ya que es una reforma interior.

Tabla 1.2 *Resistencia al fuego* de las paredes, techos y puertas que delimitan *sectores de incendio* (1)(2)

Elemento	*Resistencia al fuego*			
	Plantas bajo rasante	Plantas sobre rasante en edificio con *altura de evacuación*:		
		h ≤ 15 m	15 < h ≤ 28 m	h > 28 m
Paredes y techos(3) que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su *uso previsto*: (4)				
- *Sector de riesgo mínimo* en edificio de cualquier uso	(no se admite)	EI 120	EI 120	EI 120
- *Residencial Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo*	EI 120	EI 60	EI 90	EI 120
- *Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario*	EI 120(5)	EI 90	EI 120	EI 180
- *Aparcamiento* (6)	EI 120 (7)	EI 120	EI 120	EI 120
Puertas de paso entre *sectores de incendio*	EI_2 t-C5 siendo t la mitad del tiempo de *resistencia al fuego* requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un *vestíbulo de independencia* y de dos puertas.			

AEK GALDAKA

El local ya cuenta con instalación de emergencias y ya ha sido sometido al cumplimiento del CTE-SI, por lo tanto se considera que las paredes, puertas y techos cumplen una resistencia al fuego de EI60.
Además se trasdosa el perímetro del local por lo que se mejorará la resistencia al fuego, siendo la misma actividad la que se va a desarrollar.

2.-Locales y zonas de riesgo especial

No existen zonas de riesgo especial dentro del local.

b) Para actividades de almacenamiento:

$$Q_s = \frac{\sum_1^i q_{vi}\, C_i\, h_i\, s_i}{A} R_a\ (MJ/m^2)\ o\ (Mcal/m^2)$$

donde:

Q_s, C_i, R_a y A tienen la misma significación que en el apartado 3.2.1 anterior.

q_{vi} = carga de fuego, aportada por cada m^3 de cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio, en MJ/m^3 o $Mcal/m^3$.

h_i = altura del almacenamiento de cada uno de los combustibles, (i), en m.

s_i = superficie ocupada en planta por cada zona con diferente tipo de almacenamiento (i) existente en el sector de incendio en m^2.

Los valores de la carga de fuego, por metro cúbico q_{vi}, aportada por cada uno de los combustibles, pueden obtenerse de la tabla 1.2.

3.3 El nivel de riesgo intrínseco de un edificio o un conjunto de sectores y/o áreas de incendio de un establecimiento industrial, a los efectos de la aplicación de este reglamento, se evaluará calculando la siguiente expresión, que determina la densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, Q_e, de dicho edificio industrial.

$$Q_e = \frac{\sum_1^i Q_{si}\, A_i}{\sum_1^i A_i}\ (MJ/m^2)\ o\ (Mcal/m^2)$$

donde:

Q_e = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, del edificio industrial, en MJ/m^2 o $Mcal/m^2$.

Q_{si} = densidad de carga de fuego, ponderada y corregida, de cada uno de los sectores o áreas de incendio, (i), que componen el edificio industrial, en MJ/m^2 o $Mcal/m^2$.

A_i = superficie construida de cada uno de los sectores o áreas de incendio, (i), que componen el edificio industrial, en m^2.

_ ZONA DE TRASTERO

Qs: densidad de carga ponderada y corregida en MJ/m2

qv: carga de fuego para zona de exposición: 400 MJ/m2

C:coeficiente adimensional que corrige el grado de peligrosidad por combustibilidad:1

Ra: coeficiente adimensional que pondera el grado de peligrosidad por activación:1

S_ superficie: 2.5 m2, ALTURA H_ 2.50 METROS

A: superficie total: 253 m2

Qs = ((400 x 1 x 2.5 X 2.50)/253 x 1 = 10 MJ/m2

Por lo tanto la densidad de fuego del total de la superficie de archivo es de 10 MJ/m2 muy inferior a 425 MJ/m2, por lo que no constituyen locales de riesgo especial.

3.-Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

Los pasos de instalaciones y falsos techos se sitúan dentro del sector de incendios que forma la envolvente constructiva del local.

4.-Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

Tabla 4.1 Clases de *reacción al fuego* de los elementos constructivos

Situación del elemento	Revestimientos (1)	
	De techos y paredes (2) (3)	De suelos (2)
Zonas ocupables (4)	C-s2,d0	E_{FL}
Pasillos y escaleras protegidos	B-s1,d0	C_{FL}-s1
Aparcamientos y recintos de riesgo especial (5)	B-s1,d0	B_{FL}-s1
Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio.	B-s3,d0	B_{FL}-s2 (6)

(1) Siempre que superen el 5% de las superficies totales del conjunto de las paredes, del conjunto de los techos o del conjunto de los suelos del *recinto* considerado.

(2) Incluye las tuberías y conductos que transcurren por las zonas que se indican sin recubrimiento resistente al fuego. Cuando se trate de tuberías con aislamiento térmico lineal, la clase de reacción al fuego será la que se indica, pero incorporando el subíndice L.

(3) Incluye a aquellos materiales que constituyan una capa contenida en el interior del techo o pared y que no esté protegida por una capa que sea EI 30 como mínimo.

(4) Incluye, tanto las de permanencia de personas, como las de circulación que no sean protegidas. Excluye el interior de viviendas. En *uso Hospitalario* se aplicarán las mismas condiciones que en *pasillos y escaleras protegidos*.

(5) Véase el capítulo 2 de esta Sección.

(6) Se refiere a la parte inferior de la cavidad. Por ejemplo, en la cámara de los falsos techos se refiere al material situado en la cara superior de la membrana. En espacios con clara configuración vertical (por ejemplo, patinillos) así como cuando el falso techo esté constituido por una celosía, retícula o entramado abierto, con una función acústica, decorativa, etc., esta condición no es aplicable.

Las características de los revestimientos del local se considera que cumplen: C-s2,d0 en techos y paredes y Efl en suelos.

SECCIÓN SI 2 PROPAGACIÓN EXTERIOR

1 Los elementos verticales separadores de otro edificio deben ser al menos EI 120.

2 Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior horizontal del incendio a través de la fachada entre dos *sectores de incendio,* entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas o hacia una *escalera protegida* o *pasillo protegido* desde otras zonas, los puntos de sus fachadas que no sean al menos EI 60 deben estar separados la distancia d en proyección horizontal que se indica a continuación, como mínimo, en función del ángulo α formado por los planos exteriores de dichas fachadas (véase figura 1.1).

Se mantiene la disposición de huecos en fachada existente y no existe riesgo de propagación exterior.

SECCIÓN SI 3 EVACUACIÓN DE OCUPANTES

1 Para calcular la ocupación deben tomarse los valores de densidad de ocupación que se indican en la tabla 2.1 en función de la *superficie útil* de cada zona, salvo cuando sea previsible una ocupación mayor o bien cuando sea exigible una ocupación menor en aplicación de alguna disposición legal de obligado cumplimiento, como puede ser en el caso de establecimientos hoteleros, docentes, hospitales, etc. En aquellos *recintos* o zonas no incluidos en la tabla se deben aplicar los valores correspondientes a los que sean más asimilables.

2 A efectos de determinar la ocupación, se debe tener en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas de un edificio, considerando el régimen de actividad y de *uso previsto* para el mismo.

Docente	Conjunto de la planta o del edificio	10
	Locales diferentes de aulas, como laboratorios, talleres, gimnasios, salas de dibujo, etc.	5
	Aulas (excepto de escuelas infantiles)	1,5
	Aulas de escuelas infantiles y salas de lectura de bibliotecas	2

Se aplicará una ocupación de 2 m² por persona en las aulas. Por lo tanto el número máximo de ocupantes del local es de **84 personas** teniendo en cuenta el carácter simultáneo del local .

Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación

Plantas o *recintos* que disponen de más de una *salida de planta* o salida de *recinto* respectivamente (3)	La longitud de los *recorridos de evacuación* hasta alguna *salida de planta* no excede de 50 m, excepto en los casos que se indican a continuación: - 35 m en zonas en las que se prevea la presencia de ocupantes que duermen, o en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en *uso Hospitalario* y en plantas de escuela infantil o de enseñanza primaria. - 75 m en espacios al aire libre en los que el riesgo de declaración de un incendio sea irrelevante, por ejemplo, una cubierta de edificio, una terraza, etc.
	La longitud de los *recorridos de evacuación* desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos *recorridos alternativos* no excede de 15 m en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo en *uso Hospitalario* o de la longitud máxima admisible cuando se dispone de una sola salida, en el resto de los casos.
	Si la *altura de evacuación* descendente de la planta obliga a que exista más de una *salida de planta* o si más de 50 personas precisan salvar en sentido ascendente una *altura de evacuación* mayor que 2 m, al menos dos *salidas de planta* conducen a dos escaleras diferentes.

El local en la actualidad dispone de dos salidas del local al espacio exterior, además de accesos directos al exterior en tres de sus aulas, tal y como queda recogido en la documentación gráfica.

La ocupación del local es de 84 personas y la distancia desde cualquier punto hasta una salida de planta es inferior a 25 metros.

Dimensionado de los elementos de evacuación

El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la tabla 4.1

En nuestro caso, la ocupación es de 84 personas y el recorrido de mayor longitud es inferior a 25 metros. Por lo tanto CUMPLE con este apartado.

Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación

Tipo de elemento	Dimensionado
Puertas y pasos	$A \geq P / 200$ [1] $\geq 0{,}80$ m [2] La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60 m, ni exceder de 1,23 m.
Pasillos y rampas	$A \geq P / 200 \geq 1{,}00$ m [3] [4] [5]

Las puertas y pasos son de anchura superior a 80 cm.

Puertas situadas en recorridos de evacuación

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga dicha evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo. Las anteriores condiciones no son aplicables cuando se trate de puertas automáticas.

2 Se considera que satisfacen el anterior requisito funcional los dispositivos de apertura mediante manilla o pulsador conforme a la norma UNE-EN 179:2009, cuando se trate de la evacuación de zonas ocupadas por personas que en su mayoría estén familiarizados con la puerta considerada, así como en caso contrario, cuando se trate de puertas con apertura en el sentido de la evacuación conforme al punto 3 siguiente, los de barra horizontal de empuje o de deslizamiento conforme a la norma UNE EN 1125:2009.

3 Abrirá en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

a) prevista para el paso de más de 200 personas en edificios de uso Residencial Vivienda o de 100 personas en los demás casos, o bien.

b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

Las puertas abren en el sentido de la ocupación y cumplen lo presvisto en este Documento.

SECCIÓN SI 5 INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Tabla 1.1. Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Uso previsto* del edificio o *establecimiento / Instalación	**Condiciones**
En general	
Extintores portátiles	Uno de eficacia 21A -113B: - A 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo *origen de evacuación*. - En las zonas de riesgo especial conforme al capítulo 2 de la Sección 1(1) de este DB.

Se disponen extintores en el local, ver documentación gráfica.

Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios

La señalización cumplirá lo establecido en el Real Decreto 513/2017.

SECCIÓN SI 5 INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS

El proyecto cumple con los requisitos marcados en este apartado.

SECCIÓN SI 6 RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

La estructura del local está ya construida por lo que se supone que cumple con los requisitos marcados en este documento.

8.2. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL **DOCUMENTO BÁSICO SUA: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD**

DB-SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACION Y ACCESIBILIDAD	**F.CTE-DB.SUA**

OBJETIVO	El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización y accesibilidad" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.
AMBITO DE APLICACIÓN: (R.D. 314/2006. Art.2)	Edificaciones Públicas y Privadas cuyos proyectos precisen la correspondiente licencia o autorización legalmente exigible. Obras de edificación de nueva construcción, excepto a aquellas construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, que se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas. Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación* que se realicen en edificios existentes, siempre y cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios afectados. La posible incompatibilidad de aplicación deberá justificarse en el proyecto y, en su caso, compensarse con medidas alternativas que sean técnica y económicamente viables. Cambios de uso en edificios existentes aunque ello no implique obras. Cuando un cambio de uso afecte únicamente a parte de un edificio o cuando se realice una ampliación a un edificio existente, este DB deberá aplicarse a dicha parte, y disponer cuando sea exigible según la Sección SUA 9, al menos un itinerario accesible que la comunique con la vía pública. En obras de reforma en las que se mantenga el uso, este DB debe aplicarse a los elementos del edificio modificados por la reforma, siempre que ello suponga una mayor adecuación a las condiciones de seguridad de utilización y accesibilidad establecidas en este DB. En todo caso, las obras de reforma no podrán menoscabar las condiciones de seguridad de utilización preexistentes, cuando éstas sean menos estrictas que las contempladas en este DB. Como en el conjunto del CTE, el ámbito de aplicación de este DB son las obras de edificación. Por ello, los elementos del entorno del edificio a los que les son aplicables sus condiciones son aquellos que formen parte del proyecto de edificación. Conforme al artículo 2, punto 3 de la ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), se consideran comprendidas en la edificación sus instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización que permanezcan adscritos al edificio. Las exigencias que se establezcan en este DB para los edificios serán igualmente aplicables a los establecimientos. * El punto 4 y 5 del Art.2 del R.D. 314/2006 CTE, define las obras de rehabilitación.

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.1.** Seguridad frente al **RIESGO DE CAIDAS**	**PROYECTO**

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo, se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.		
SUA1.1 **Resbaladicidad de los suelos** (Tabla 1.1 y 1.2)	**Resbaladicidad de los suelos**		
	Los suelos de los edificios o zonas de uso, excluidas las zonas de ocupación nula definidas en el anejo SI A del DB SI, que se relacionan serán de la clase que se indica: **Nota**: En el Anejo A de Terminología del DB.SU se definen explícitamente los usos referidos.		
	Aplica	**Uso sanitario**	☐
		Uso Docente	☒
		Uso Comercial	☐
		Uso Administrativo	☒
		Uso Residencial Público	☐
		Uso Pública Concurrencia	☐
	Nota: Se explicitan edificios y zonas de cada uso en terminología del DB-SUA.		
	No Aplica	Otros Usos:	☐
	Nota. En atención al D.68/2000 de accesibilidad del País Vasco, **el antideslizamiento de los pavimentos** en las comunicaciones interiores s/Art.5 del Anejo III, se justifican en los términos de Resbaladicidad que a continuación se reflejan. **IMPORTANTE EL D.68/2000 AFECTA AL USO VIVIENDA**		☐

(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003). CLASE		**(R_d)**
Zonas interiores secas con pendiente < 6%	**1** ($15<R_d\leq35$)	CUMPLE
Zonas interiores secas con pendiente ≥ 6% y escaleras	**2** ($35<R_d\leq45$)	CUMPLE
Zonas interiores húmedas, tales como entradas a los edificios desde el exterior (salvo acceso directo a uso restringido), terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.		
Superficies con pendiente < 6%	**2** ($35<R_d<=45$)	CUMPLE
Superficies con pendiente ≥ 6% y escaleras	**3** ($R_d>45$)	CUMPLE
Zonas exteriores. Piscinas (en las zonas para usuarios descalzos y fondo de vaso a profundidad menor o igual de 1,50m). Duchas	**3** ($R_d>45$)	N.P

SUA1.2 Discontinuidades en el pavimento	**Discontinuidades.** El suelo, excepto en zonas de uso restringido o exteriores, cumple:		**PROYECTO**
	No tendrá juntas que presenten un resalto de más de 4mm. Los elementos salientes del nivel del pavimento, puntuales y de pequeña dimensión (por ejemplo, los cerraderos de puertas) **no sobresaldrán del pavimento más de 12mm y el saliente que exceda de 6mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas no debe formar un ángulo con el pavimento que exceda de 45º de nivel**		☒ Cumple en el interior del local zona intervenida
	Pendiente en los desniveles ≤ 50mm	≤ 25%	N.P
	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación de personas	Ø ≤ 15mm	N.P
	Cuando se dispongan barreras para delimitar zonas de circulación. Altura	≥ 800mm	N.P
	El nº mínimo de escalones en las zonas de circulación será 3, excepto en: • En zonas de uso restringido • En las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda. • En los accesos y salidas de los edificios. • En el acceso a un estrado o escenario En estos casos, si la zona de circulación incluye un itinerario accesible, el o los escalones no podrán disponerse en el mismo.		NO SE MODIFICA EL ACCESO AL LOCAL POR INVIABILIDAD

SUA1.3. Desniveles	**Protección de los desniveles**		
	Se disponen Barreras de protección en desniveles, huecos y aberturas (horizontales y verticales) balcones, ventanas, etc. de diferencia de cota (h)	h ≥ 550mm	N.P
	La disposición constructiva hace muy improbable la caída Justificación: Localización:		N.P
	No se dispone barrera por ser incompatible al uso previsto Justificación: Localización:		N.P
	Se dispondrá señalización visual y táctil en los desniveles de h ≤ 550mm en las zonas de público. La diferenciación táctil estará a ≥ 250mm del borde		N.P
	Características de las barreras de protección		
	Altura de la barrera de protección: (La altura se medirá verticalmente desde el nivel del suelo o en el caso de escaleras desde la línea de inclinación definida por los vértices de los peldaños, hasta el límite superior de la barrera).	diferencias de cotas ≤ 6 m ≥ 900 mm resto de los casos ≥ 1.100 mm hueco de escaleras de a≤400mm. ≥ 900 mm	
	Resistencia y rigidez frente a fuerza horizontal de barreras de protección (Ver tablas 3.3 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)		N.P
	Características constructivas Las barreras de protección (incluidas escaleras y rampas) de cualquier zona de los edificios de *uso Residencial Vivienda* o de escuelas infantiles, así como de las zonas de público de los establecimientos de *uso Comercial* o de *uso Pública Concurrencia* cumplirán:		N.P

	No puedan ser fácilmente escaladas por los niños, para lo cual: En la altura comprendida entre 300mm y 500mm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de una escalera no existirán puntos de apoyo, incluidos salientes sensiblemente horizontales con más de 5cm de saliente. En la altura comprendida entre 500mm y 800mm sobre el nivel del suelo no existirán salientes que tengan una superficie sensiblemente horizontal con más de 15cm de fondo. Limitación de las aberturas al paso de una esfera en los usos arriba referidos Ø≤100mm Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación ≤50mm	N.P
	En zonas de uso público en edificios o establecimientos de usos distintos a los citados anteriormente, solo han de cumplir la limitación de las aberturas al paso de una esfera Ø≤150mm Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación ≤50mm	N.P
	Barreras situadas delante de una fila de asientos fijos Altura de la barrera de protección si dispone de un elemento horizontal de anchura ≥ 500mm y altura ≥ 500mm ≥ 700mm	N.P
	Resistencia frente a fuerza horizontal en el borde superior ≥ 3,0kN/m y simultáneamente con ella una fuerza vertical uniforme ≥ 1,0kN/m aplicada en el borde exterior (véase figura 3.3).	N.P

SUA1.4. Escaleras y Rampas

	Escaleras de uso restringido. Zonas o elementos de circulación limitados a un máximo de 10personas con carácter de usuarios habituales, incluido el **interior de viviendas,** y de los alojamientos (en uno o más niveles) de uso Residencial Público, pero excluidas las zonas comunes de los edificios de viviendas.		**ESCALERA DE USO RESTRINGIDO**
	Escalera de trazado lineal: La dimensión de la huella se medirá en la dirección de la marcha		
	Ancho del tramo	≥ 800mm	NP
	Altura de la contrahuella	≤ 200mm	NP
	Ancho de la huella	≥ 220mm	
	Escalera de trazado curvo:		N.P
	Ancho de la huella: En el eje si el ancho de tramo es <1000mm y a 500mm del lado estrecho si el ancho de tramo es mayor	≥ 220mm	
	En el lado más estrecho	≥ 50mm	
	En el lado más ancho	≤ 440mm	
	Altura de la contrahuella	≤ 200mm	
	Dispondrán de barandilla en sus lados abiertos.		
	Mesetas partidas con peldaños a 45º		
	Escalones sin tabica con superposición de huellas ≥ 25mm (no computa a efectos de ancho de huella)		N.P
	Escaleras de uso general:		
	Peldaños en tramos rectos de escalera:		N.P
	Ancho de la huella:	≥ 280mm	N.P
	Altura de la contrahuella: En general	130mm≤H≤185mm	N.P
	Altura de la contrahuella: En zonas de uso público, así como siempre que no se disponga ascensor como alternativa a la escalera,	130mm≤H≤175mm	N.P
	Se garantizará 540mm≤ 2C+H ≤700mm (H = huella, C= contrahuella) a lo largo de la misma escalera		

	Peldaños en tramos curvos de escalera. La dimensión de la huella se medirá en la dirección de la marcha. La medida de la huella no incluirá la proyección vertical de la huella eldaño superior.	N.P

Ancho de la huella:	A 500mm del borde interior	≥ 280mm	N.P
	En el borde exterior	≤ 440mm	N.P
Se garantizará 540mm≤ 2C+H ≤700mm (H = huella, C= contrahuella) a 500mm de ambos extremos			N.P
No se admite bocel y dispondrán de tabica (vertical o con un ángulo menor de 15º con la vertical) y bocel:	Escaleras de evacuación ascendente o si no existe un itinerario accesible alternativo		N.P
	Aplica	D.68/2000 CAPV	N.P

Tramos

Número mínimo de peldaños por tramo	En general	3	N.P
	En zonas de uso restringido, en las zonas comunes de edificios residencial vivienda, en los accesos y salidas de los edificios, en el acceso a un estrado o escenarios	Exento	N.P
	Aplica	D.68/2000. CAPV	N.P
Altura máxima a salvar por cada tramo	En general	≤ 3,20m	N.P
	En zonas de uso público, así como siempre que no se disponga ascensor como alternativa a la escalera	≤ 2,25m	N.P
Los tramos serán rectos en	Zonas de Hospitalización y tratamientos intensivos, escuelas infantiles y centros de enseñanza primaria o secundaria.		N.P
Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tendrán la misma contrahuella y todos los peldaños de los tramos rectos tendrán la misma huella.			N.P
Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no variará más de ±10 mm.			N.P
En tramos mixtos la huella medida en el eje del tramo curvo será ≥ huella en las partes rectas			N.P

Anchura útil del tramo (Medida entre paredes o barreras de protección, libre de obstáculos, sin descontar el espacio de pasamanos siempre que no sobresalga más de 120mm de la pared o barrera de protección. En tramos curvos la anchura útil excluirá las zonas de huella menores de 170mm) (Se calculará según las exigencias de evacuación del DB-SI3. Apdo4) y como mínimo será:

Tabla 4.1 Escaleras de *uso general*. Anchura útil mínima de tramo en función del uso

Uso del edificio o zona	Anchura útil mínima (m) en escaleras previstas para un número de personas:			
	≤ 25	≤ 50	≤ 100	> 100
Residencial Vivienda, incluso escalera de comunicación con aparcamiento	1,00 (1)			
Docente con escolarización infantil o de enseñanza primaria *Pública concurrencia* y *Comercial*	0,80 (2)	0,90 (2)	1,00	1,10
Sanitario Zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	1,40			
Sanitario Otras zonas	1,20			
Casos restantes	0,80 (2)	0,90 (2)	1,00	1,00

(1) En edificios existentes, cuando se trate de instalar un ascensor que permita mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, se puede admitir una anchura menor siempre que se acredite la no viabilidad técnica y económica de otras alternativas que no supongan dicha reducción de anchura y se aporten las medidas complementarias de mejora de la seguridad que en cada caso se estimen necesarias.

(2) Excepto cuando la escalera comunique con una zona accesible, cuyo ancho será de 1,00 m como mínimo.

Uso: Personas:

Mesetas

Anchura de las mesetas con cambio de dirección entre dos tramos (la anchura no se reducirá en la meseta según fig.4.4 del DB.SU y esta zona quedará libre de barrido de apertura de puertas excepto las de las zonas de ocupación nula según DB.SI)	≥ anchura escalera	N.P
Anchura de las mesetas entre tramos de una escalera con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la escalera y una longitud (medida en su eje)	≥ 1000mm	N.P
Profundidad de las mesetas en zonas de hospitalización o tratamientos intensivos en las que el recorrido obligue a giros de 180º	≥ 1600mm	N.P
Mesetas de escaleras de zonas de uso público (personas no familiarizadas con el edificio)	Contará con franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, de características especificadas en apdo 2.2 de SUA9.	N.P
	No habrá puertas ni pasillos de ancho≤1200mm a menos de 400mm del primer peldaño	N.P

Pasamanos

Si la escalera salva más de 550mm al menos	En un lado	N.P
Si la escalera tiene una anchura libre ≥1200mm o no se dispone ascensor como alternativa a la escalera	A ambos lados	
Si la escalera tiene una anchura libre ≥4000mm. (La separación entre los pasamanos intermedios será de 4000mm como máx) excepto en escalinatas de carácter monumental en las que al menos se dispondrá uno.	Intermedios	N.P
En escaleras de zonas de uso público o que no dispongan de ascensor como alternativa.	El pasa-manos se prolongará 30cm en los extremos, al menos en un lado.	N.P
En uso Sanitario	El pasamanos será continuo en todo su recorrido, incluidas mesetas, y se prolongarán 30cm en los extremos, en ambos lados.	N.P
Aplica	D.68/2000 CAPV	N.P
Altura del pasamanos — En general	900≤h≤1100mm	N.P
En escuelas infantiles y centros de enseñanza primaria	Uno a 900≤h≤1100mm y otro a 650≤h≤750mm	
Aplica	D.68/2000 CAPV	
Configuración del pasamanos:	Será firme y fácil de asir, separado del paramento vertical ≥40mm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano	N.P

	Aplica	D.68/2000 CAPV	cumple

SUA1.4. Escaleras y **Rampas**

Rampas, los itinerarios cuya pendiente exceda del 4% se consideran rampa a efectos de este DB-SUA, y cumplirán las siguientes condiciones, excepto los de uso restringido y los de circulación de vehículos en aparcamientos que también estén previstas para la circulación de personas. Estás últimas deben satisfacer la pendiente máxima del 16%, así como las condiciones de la Sección SUA 7. — **PROYECTO**

Pendiente
Si la rampa es curva, la pendiente longitudinal máxima se medirá en el lado más desfavorable

rampa estándar		p<12%
Rampa de itinerarios accesibles.	L<3m	p≤10%
	L<6m	p≤8%
	Resto de casos	p≤6%
Aplica		D.68/2000 CAPV

N.P

Nota. La pendiente transversal de las rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles será del 2%, como máximo.

Tramos

Longitud máx. del tramo:	Rampa estándar	L≤15,00m
	Rampa que pertenece a itinerario accesible	L≤9,00m
	Rampa de aparcamiento para circulación de vehículos y personas	Sin limitar
	Aplica	D.68/2000 CAPV

N.P

Anchura útil del tramo (Medida entre paredes o barreras de protección, libre de obstáculos, sin descontar el espacio de pasamanos siempre que no sobresalga más de 120mm de la pared o barrera de protección, se calculará según las exigencias de evacuación del DB-SI3. Apdo4) y como mínimo será:

Tabla 4.1 Escaleras de *uso general*. Anchura útil mínima de tramo en función del uso

Uso del edificio o zona	Anchura útil mínima (m) en escaleras previstas para un número de personas:			
	≤ 25	≤ 50	≤ 100	> 100
Residencial Vivienda, incluso escalera de comunicación con aparcamiento	1,00 (1)			
Docente con escolarización infantil o de enseñanza primaria *Pública concurrencia* y *Comercial*	0,80 (2)	0,90 (2)	1,00	1,10
Sanitario Zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90º o mayores	1,40			
Otras zonas	1,20			
Casos restantes	0,80 (2)	0,90 (2)	1,00	1,00

(1) En edificios existentes, cuando se trate de instalar un ascensor que permita mejorar las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, se puede admitir una anchura menor siempre que se acredite la no viabilidad técnica y económica de otras alternativas que no supongan dicha reducción de anchura y se aporten las medidas complementarias de mejora de la seguridad que en cada caso se estimen necesarias.

(2) Excepto cuando la escalera comunique con una zona accesible, cuyo ancho será de 1,00 m como mínimo.

Uso	Personas

N.P

Si la rampa pertenece a un itinerario accesible los tramos serán rectos o con un radio de curvatura de al menos 30 m y de una anchura	a ≥ 1200mm	
Asimismo, dispondrán de una superficie horizontal al principio y al final del tramo con una longitud	long ≥ 1200mm	N.P
Aplica	D.68/2000 CAPV	N.P

Mesetas — N.P

Anchura de las mesetas con cambio de dirección entre dos tramos (la anchura no se reducirá a lo largo de la meseta y esta zona quedará libre de obstáculos y del barrido de apertura de puertas excepto las de las zonas de ocupación nula según DB.SI)	≥ anchura rampa	N.P
Anchura de las mesetas entre tramos de una rampa con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la rampa y una longitud (medida en su eje)	≥ 1500mm	N.P
No habrá pasillos de anchura inferior a 1200mm situados a menos de 400mm de distancia del arranque de un tramo. Si la rampa pertenece a un itinerario accesible, dicha distancia será de 1500mm como mínimo.		N.P

Pasamanos

Pasamanos continuo **(Más restrictivo que D.68/2000)**	Si la rampa salva más de 550mm y tiene una pendiente ≥6%	En un lado	N.P
		A ambos lados	
	Si pertenece a un itinerario accesible, con pendiente ≥6% dispondrán de pasamanos continuo en todo su recorrido, incluido mesetas	Si long. > 3m, el pasamanos se prolongará horizontalmente al menos 30cm en los extremos, en ambos lados	N.P
Altura del pasamanos	En general	900≤h≤1100mm	N.P
	En escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria, así como las que pertenecen a un itinerario accesible	Uno a 900≤h≤1100mm y otro a 650≤h≤750mm	N.P
	Aplica	D.68/2000 CAPV	N.P
Configuración del pasamanos:	Será firme y fácil de asir, separado del paramento vertical ≥40mm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano		N.P
	Aplica	D.68/2000 CAPV	N.P

Pasillos escalonados de acceso a localidades en graderíos y tribunas

	Los pasillos escalonados de acceso a localidades en zonas de espectadores tales como patios de butacas, anfiteatros, graderíos o similares, tendrán escalones con una dimensión constante de contrahuella. Las huellas podrán tener dos dimensiones que se repitan en peldaños alternativos, con el fin de permitir el acceso a nivel a las filas de espectadores. .	N.P
SUA1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores	**Limpieza de los acristalamientos exteriores. USO RESIDENCIAL VIVIENDA**	
	Los acristalamientos con vidrio transparente del uso residencial vivienda, son practicables o fácilmente desmontables, permitiendo su limpieza desde el interior:	N.P
	Los acristalamientos con vidrio transparente del uso residencial vivienda cumplen que toda la superficie exterior del acristalamiento se encuentra comprendida en un radio r≤850mm desde algún punto del borde de la zona practicable a una altura no mayor de 1.300mm	N.P
	Los acristalamientos reversibles previstos cuentan con dispositivo de bloqueo en posición invertida durante su limpieza	N.P
	Anchura determinada según el DB-SI3, Apdo.4	

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.2. Seguridad frente al **RIESGO DE IMPACTO O DE ATRAPAMIENTO**	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o practicables del edificio.	
SUA2.1. Impacto	**Impacto con elementos fijos**	
	Altura libre de paso en zonas de circulación — uso restringido ≥2100mm	≥2100mm
	Altura libre de paso en zonas de circulación — resto de zonas ≥2200mm	≥2200mm CUMPLE
	Altura libre en umbrales de puertas ≥2000mm	≥2000mm
	Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación ≥2200mm	N.P
	En zonas de circulación, las paredes carecerán de elementos salientes que no arranquen del suelo, que vuelen más de 150mm en la zona de altura comprendida entre 150mm y 2200mm medida a partir del suelo y que presenten riesgo de impacto.	N.P
	Los elementos volados (meseta o tramos de escalera, rampas…) cuya altura sea menor que 2000mm contarán con elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos y permitirán su detección por los bastones de personas con discapacidad visual. **(Más restrictivo que D.68/2000)**	N.P
	Impacto con elementos practicables	
	Las puertas de recintos que no son de ocupación nula, laterales a pasillos de a<2,50m (excepto en uso restringido) no invaden el pasillo con el barrido de sus hojas	N.P
	En pasillos cuya anchura exceda de 2,50 m, el barrido de las hojas de las puertas no invade la anchura determinada, en función de las condiciones de evacuación, conforme al apdo 4 de la Sec. SI 3 del DB SI.	N.P
	Las puertas vaivén entre zonas de circulación disponen de partes trasparentes o traslucidas (que permiten percibir la aproximación de las personas) cubriendo la altura de entre 0,70m y 1,50m mínimo	N.P
	Las puertas, portones y barreras situados en zonas accesibles a las personas y utilizadas para el paso de mercancías y vehículos tendrán marcado CE de conformidad con la norma UNE-EN 13241-1:2004 y su instalación, uso y mantenimiento se realizarán conforme a la norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009. Se excluyen de lo anterior las puertas peatonales de maniobra horizontal cuya superficie de hoja no exceda de 6,25 m2 cuando sean de uso manual, así como las motorizadas que además tengan una anchura que no exceda de 2,50 m.	☒
	Las puertas peatonales automáticas tendrán marcado CE de conformidad con la Directiva 98/37/CE sobre máquinas.	N.P
	Impacto con elementos frágiles	
	Las superficies acristaladas que no dispongan de una barrera de protección conforme al apdo 3.2 de SUA 1, en las siguientes áreas de impacto, **Puertas,** en el área limitada entre el nivel de suelo, una altura ≤1500mm y una anchura igual a la de la puerta más 300mm a cada lado y **Paños fijos,** entre el nivel del suelo y la altura de 900mm, tendrán una clasificación de prestaciones X(Y)Z determinada según la norma UNE EN 12600:2003 que cumplan:	N.P
	Tabla 1.1 Valor de los parámetros X(Y)Z en función de la diferencia de cota Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada / Valor del parámetro X / Y / Z Mayor que 12 m — cualquiera — B o C — 1 Comprendida entre 0,55 m y 12 m — cualquiera — B o C — 1 ó 2 Menor que 0,55 m — 1, 2 ó 3 — B o C — cualquiera	
	Superficies acristaladas con diferencia de cota a ambos lados de la misma de más de 12m Superficies acristaladas con diferencia de cota a ambos lados de la misma entre 0,55m y 12m Superficies acristaladas con diferencia de cota a ambos lados de la misma menor de 0,55m	X / Y / Z
	Las partes vidriadas de puertas y cerramientos de duchas y bañeras, están constituidas por elementos laminados o templados que resisten sin rotura un impacto de nivel **3** (según UNE EN 12600:2003)	N.P
	Impacto con elementos insuficientemente perceptibles	

	Las grandes superficies acristaladas que se puedan confundir con puertas o aberturas (excluye interior viviendas) y las puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas, tales como cercos o tiradores dispondrán:	De señalización visualmente contrastada en toda su longitud:	a una altura inferior entre 850mm<h<1100mm y a una altura superior entre 1500mm<h<1700mm	VINILO EN ZONA CENTRAL
			De travesaño situado a la altura inferior entre 850mm<h<1100mm	
			De montantes separados a ≤ 600mm	

SUA2.2. Atrapamiento	Las puertas correderas de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre se separarán del objeto fijo más próximo	a ≥ 200mm	N.P
	Los elementos de apertura y cierre automáticos disponen de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y que cumplirán las especificaciones técnicas propias		N.P

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.3.** Seguridad frente al **RIESGO APRISIONAMIENTO EN RECINTOS**	**PROYECTO**

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.			
SUA3. Aprisionamiento	Las puertas de los recintos con sistemas de bloqueo interior, en los que puedan quedar accidentalmente atrapadas las personas, excepto baños y aseos de viviendas.	Tienen desbloqueo desde el exterior		N.P
	Los baños y aseos de las viviendas tienen	iluminación controlada desde el interior		N.P
	En zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles disponen de un dispositivo en el interior fácilmente accesible,	que transmite una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y permite al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, perceptible desde un paso frecuente de personas		
	Fuerza de apertura de las puertas de salida Método de ensayo UNE-EN 12046-2. :2000		En general ≤ 140N	
		En itinerarios accesibles	≤ 25N Si son resistentes a fuego ≤ 65N	

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.4.** Seguridad frente al **RIESGO CAUSADO POR ILUMINACIÓN INADECUADA**	**PROYECTO**

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.		
SUA4.1. Alumbrado normal en zonas de circulación	Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)	Iluminancia mínima [lux]	
	Exteriores	20 lux	N.P
	Interiores	100 lux	100 lux
	Aparcamientos interiores	50 lux	N.P
	Factor de uniformidad media	fu ≥40%	fu ≥40%
	En las zonas de los establecimientos de uso Pública Concurrencia en las que la actividad se desarrollan con un nivel bajo de iluminación, como es el caso de los cines, teatros, auditorios, discotecas, etc. disponen de balizamiento en las rampas y en cada uno de los peldaños de las escaleras.		N.P

SUA4.2. Alumbrado de emergencia	**Dotación.** Contarán con alumbrado de emergencia, las zonas y elementos siguientes:		
	Recintos cuya ocupación sea	>100personas	☐
	Los recorridos desde todo origen de evacuación hasta el espacio exterior seguro y hasta las zonas de refugio, incluidas las propias zonas de refugio definidos anejo A DB-SI		☐
	Aparcamientos cubiertos o cerrados (incluidos pasillos y escaleras que conduzcan hasta el exterior o hasta las zonas generales del edificio) con una superficie	S > 100m2	☐
	Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección contra incendios		☐
	Locales de riesgo especial indicados en DB-SI. 1		☐
	Aseos generales de planta de edificios de uso público		☐
	Los lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de la instalación de alumbrado de las zonas antes citadas		☐
	Las señales de seguridad		☐
	Los itinerarios accesibles		☒
	Posición y características de las luminarias.		

	Altura de colocación desde el nivel del suelo		h ≥ 2m	
	se dispondrá una luminaria en:	cada puerta de salida		☒
		señalando un peligro potencia		☐
		señalando emplazamiento de equipo de seguridad		☐
		puertas existentes en los recorridos de evacuación		☒
		escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa		☐
		en cualquier otro cambio de nivel		☐
		en los cambios de dirección e intersecciones de pasillos		☐
SUA4.2. Alumbrado de emergencia	**Características de la instalación**			
	Será fija, provista fuente propia de energía y entrará automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal (descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70%)			☒
	El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5seg, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60seg.			☒
	Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo) (los niveles de iluminación que se establecen deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techo y contemplando un factor de mantenimiento que englobe el rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y envejecimiento de las lámparas)			
	Vías de evacuación de anchura ≤ 2m	Iluminancia horizontal en el suelo eje central	≥ 1lux	CUMPLE
		Iluminancia de la banda central (≥ ancho vía)	≥0,5 lux	
	Vías de evacuación de anchura > 2m	Se han tratado como varias bandas de anchura ≤ 2m		N.P
	A lo largo de la línea central en una vía de evacuación la relación entre iluminancia máx.y mín		≤ 40:1	N.P
	Iluminancia en los puntos donde estén ubicados	equipos de seguridad instalaciones de protección contra incendios de uso manual cuadros de distribución del alumbrado	≥ 5 lux	CUMPE
	Valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra) (a fin de identificar los colores de seguridad de las señales)		Ra =40	☒
	Iluminación de las señales de Seguridad (indicativas de las salidas y de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios)			
	La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal		≥ 2 cd/m^2	☒
	La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad (evitando variaciones importantes entre puntos adyacentes) será menor		≤ 10:1	☒
	La relación entre la luminancia L_{blanca} y la luminancia L_{color} >10 será		≥ 5:1 y ≤ 15:1	☒
	Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación	≥ 50% 100%	a los 5seg a los 60seg	☒

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.5.** Seguridad frente al **RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION**	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo causado por situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.				
SUA5. Situaciones de alta ocupación	**Aplica**	Graderíos de estadios, Pabellones polideportivos, Centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc para (En todo lo relativo a las condiciones de evacuación les es también de aplicación la Sección SI 3 del Documento Básico DB-SI) * se considera densidad de ocupación de 4peronas/m2. DB-SI Cap.2 Sec.3		≥ 3.000* espectadores de pie	☐
	No Aplica				☒
	Condiciones de los graderíos para espectadores de pie				
	Pendiente			≤ 50%	
	Longitud de la fila	Con accesos desde pasillos en dos extremos		≤ 20m	
		Con acceso desde solo un extremo		≤ 10m	
	Anchura útil del pasillo según cap.4 sección SI3 del DB-SI				
	Diferencia de cota entre cualquier fila de espectadores y alguna salida del graderío			≤ 4m	
	Los graderíos y tribunas de más de cinco filas y pendiente > 6% disponen de **una barrera continua o rompeolas** de 1.100mm de altura	en la primera fila		siempre	☐
		adicionales a distancias entre ellas	6%≤p≤10%	5m	☐
			10%<p≤25%	4m	☐
			25%<p≤50%	3m	☐
		Resisten aplicada en el borde superior una fuerza de		5kN/m	☐
		No existen más de 2 aberturas alineadas en filas sucesivas de barreras			☐
		La línea que une en planta las aberturas formará un angulo≤60º con las barreras			☐
		Anchura de las aberturas en las barreras		1,1m≤a≤1,4m	

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.6.** Seguridad frente al **RIESGO DE AHOGAMIENTO**	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.			
SUA6.1. Piscinas	**Aplica**	**Piscinas** de uso colectivo (excepto las de competición o enseñanza)		N.P
	No Aplica	**Piscinas** de viviendas unifamiliares Baños Termales Centros de tratamiento de hidroterapia Centros dedicados a usos exclusivamente médicos		N.P
	Barreras de protección			
	Existe control de acceso de niños a zona baño, la barrera		**No** necesaria	N.P
	No existe control de acceso de niños a zona baño, la barrera con accesos practicables con sistema de cierre y bloqueo		**Si** necesaria	N.P
	Altura mínima de la barrera		≥ 1200mm	
	Resistencia de fuerza horizontal aplicada en borde superior		0,5 KN/m.	N.P
	Condiciones constructivas establecidas en apdo 3.2.3 de la Sección SUA 1.			

SUA6.1. Piscinas	**Características del vaso de la piscina**			
	Profundidad:	Piscina infantil	p ≤ 500mm	N.P
		Resto piscinas (contarán con zonas de profundidad < 1.400mm).	p ≤ 3.000mm	
	Señalización en:	Puntos de profundidad > 1400m Señalización de valor de máxima profundidad Señalización de valor de mínima profundidad		N.P
	Localización de la señalización en paredes del vaso y andén			N.P
	Pendiente:	Piscinas infantiles	≤ 6%	N.P
		Piscinas de recreo o polivalentes — hasta 1400mm de profundidad	≤ 10%	
		Piscinas de recreo o polivalentes — resto de zonas	≤ 35%	
	Huecos	protegidos mediante rejas u otro dispositivo que impidan el atrapamiento		N.P
	Materiales	Resbaladicidad material del fondo para zonas de profundidad ≤1500mm. (UNE ENV 12633:2003)	**Clase 3** (R_d>45)	N.P
		revestimiento interior del vaso	color claro	
	Andenes	Resbaladicidad	**Clase 3** (R_d>45)	N.P
		Anchura	a ≥ 1200mm	
		Su construcción evitará el	encharcamiento	
	Escaleras: (excepto piscinas infantiles)	Profundidad bajo el agua, ≥ 1.000mm, o bien hasta 300mm por encima del suelo del vaso		N.P
		Se colocarán próximas a ángulos del vaso y en los cambios de pendiente		
		peldaños antideslizantes		
		No sobresaldrán del plano de la pared del vaso		
		carecerán de aristas vivas		
		Distancia entre escaleras	D < 15m	
SUA6.2. Pozos y Depósitos	**Pozos y depósitos**			
	Los pozos, depósitos, o conducciones abiertas que sean accesibles a personas y presenten riesgo de ahogamiento estarán equipados con sistemas de protección, tales como tapas o rejillas, con la suficiente rigidez y resistencia, así como con cierres que impidan su apertura por personal no autorizado.			N.P

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.7.** Seguridad frente al **RIESGO CAUSADO POR VEHICULOS EN MOVIMIENTO**			**PROYECTO**
EXIGENCIA	Se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimentos y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.			
SUA7 Aparcamientos y vías de circulación de vehículos	**Aplica**	Zonas de uso aparcamiento y vías de circulación de vehículos existentes en los edificios		
	No aplica	Garajes en viviendas unifamiliares		☐ N.P
	Características constructivas			
	Espacio de acceso y espera en su incorporación al exterior	Profundidad (adecuada a la longitud del tipo de vehículo)	≥ 4,50m	☐
		Pendiente	≤ 5%	
	Todo recorrido para peatones previsto por una rampa para vehículos,	Ancho	≥ 800mm	
		protegido — Con barrera de protección	h ≥ 800mm	
		protegido — Con pavimento a nivel más elevado		

	excepto cuando únicamente esté previsto para caso de emergencia, cumplirá	Protección de desniveles (para el caso de pavimento a distinto nivel) justificado en SUA1.	N.P
	Protección de recorridos peatonales		
	Aparcamiento >200vehículos o S>5.000m2, tienen itinerarios peatonales de zonas de uso público	pavimento diferenciado con pinturas o relieve zonas de nivel más elevado (si excede 550mm protegido según SUA.1)	N.P N.P
	Protección de los itinerarios frente a las puertas que comunican el aparcamiento (anteriormente referido) con otras zonas por barreras	a ≥ 1200mm de la puerta de altura ≥ 800mm	N.P
	Señalización		
	Según el Código de la Circulación	Sentido de circulación y salidas. Velocidad máxima de circulación 20 km/h. Zonas de tránsito y paso de peatones en las vías o rampas de circulación y acceso. Para transporte pesado señalización de gálibo y alturas limitadas	N.P
	Zonas de almacenamiento o carga y descarga señalización mediante marcas viales o pintura en pavimento		N.P
	En los accesos de vehículos a viales exteriores desde establecimientos de uso Aparcamiento se disponen dispositivos que alertan al conductor de la presencia de peatones en las proximidades de dichos accesos.		N.P

APARTADO	**EXIGENCIA BASICA SUA.8.** Seguridad frente al **RIESGO CAUSADO POR LA ACCIÓN DEL RAYO**	PROYECTO

EXIGENCIA	Se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo				
SUA8 **Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo**	**Procedimiento de verificación**				
	Necesitan un sistema de protección contra el rayo	Edificios en que se manipulen sustancias tóxicas, radioactivas, altamente inflamables o explosivas.	Eficiencia E≥ 0,98		N.P
		Edificios de altura ≥ 43m	Eficiencia E≥ 0,98		N.P
		Siempre que N_e (frecuencia esperada de impacto) >N_a (riesgo admisible)	Eficiencia $E=1-N_a/N_e$		N.P
	No es obligatoria la instalación para		$0 \leq E < 0{,}80$		N.P
	No Necesitan un sistema de protección contra el rayo		$N_e \leq N_a$		N.P
	Determinación de la frecuencia esperada de impactos Ne				
	Ng (densidad de impactos sobre el terreno) [nº impactos/año, km2]	, Pamplona, Donostia	3,00		N.P
		Vitoria	4,00		
		Bilbao	5,00		
		Otra localidad mirar figura 1.1			
	Ae (superficie de captura equivalente del edificio aislado en m^2, que es la delimitada por una línea trazada a una distancia 3H de cada uno de los puntos del perímetro del edificio, siendo H la altura del edificio en el punto del perímetro considerado) [m2]				N.P
	C1 (Coeficiente relacionado con el entorno)	Situación del edificio	Próximo a otros edificios o árboles de la misma altura o más altos	0,5	N.P
			Rodeado de edificios más bajos	0,75	
			Aislado	1	
			Aislado sobre una colina o promontorio	2	
	Determinación de **$Ne = N_g A_e C_1 10^{-6}$**(nº impactos/año)			**Ne =**	N.P
	Determinación del riesgo admisible Na				
	C_2 (coeficiente función del tipo de construcción)		Cubierta metálica	Cubierta hormigón	Cubierta madera	N.P
		Estructura metálica	0,5	1	2	
		Estructura hormigón	1	1	2,5	
		Estructura madera	2	2,5	3	
	C_3 (coeficiente función del contenido del edificio)	Edificio con contenido inflamable			3	N.P
		Otros contenidos			1	
	C_4 (coeficiente función del uso del edificio)	Edificios no ocupados normalmente			0,5	N.P
		Uso Pública concurrencia, Sanitario, Comercial, Docente			3	
		Resto de edificios			1	
	C_5 (coeficiente función de la necesidad de continuidad en las actividades que se desarrollan)	Edificios cuyo deterioro puede interrumpir un servicio imprescindible (hospitales, bomberos, etc) u ocasionen un impacto ambiental grave)			5	N.P
		Resto de edificios			1	
	Determinación de **$Na = (5{,}5 / C_2 C_3 C_4 C_5) 10^{-3}$**				**Na =**	N.P
	Tipo de instalación exigido					
	Determinación de la Eficiencia **E = 1- Na/ Ne**				**E =**	N.P
	Nivel de protección			$E \geq 0{,}98$	1	

	$0,95 \leq E < 0,98$	2	
	$0,80 \leq E < 0,95$	3	
	$0 \leq E < 0,80$[1]	4	
	[1] Dentro de estos límites de eficiencia requerida, la instalación de protección contra el rayo no es obligatoria.		
	Las características del sistema de protección para cada **nivel de protección** serán las descritas en el Anexo SU B del Documento Básico SU del CTE		

APARTADO	EXIGENCIA BASICA SUA.9. ACCESIBILIDAD	PROYECTO

EXIGENCIA	Se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.		
SUA9.1. Condiciones de Accesibilidad	Se cumplen las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación. Dentro de los límites de las viviendas, **incluidas las unifamiliares y sus zonas exteriores privativas**, las condiciones de accesibilidad únicamente son exigibles en aquellas que deban ser accesibles.		
	Condiciones Funcionales		
	Accesibilidad en el exterior del edificio mediante itinerario, rampa o ascensor accesibles que cumplen las determinaciones establecidas en el Anejo A del DB-SUA.		
	La parcela dispone al menos de un itinerario accesible que comunica una entrada principal al edificio, y en conjuntos de viviendas unifamiliares una entrada a la zona privativa de cada vivienda, con la vía pública y con las zonas comunes exteriores, tales como aparcamientos exteriores propios del edificio, jardines, piscinas, zonas deportivas, etc.		☐

El acceso al local dispone de dos escalones que no se modifican ni se interviene en los mismos, a pesar de ser el local no accesible en el interior y en el núcleod e aseos se adoptan criterios de la normativa de accesibilidad.

SUA9.1. Condiciones de Accesibilidad	**Accesibilidad entre plantas del edificio** mediante itinerario, rampa o ascensor accesibles que cumplen las determinaciones establecidas en el Anejo A del DB-SUA (D.68/2000 G.V. Toda comunicación vertical ha de realizarse mediante elementos constructivos o mecánicos, utilizables de forma autónoma por personas con movilidad reducida)		
	Edificio de **uso residencial vivienda**		
	Edificio en el que hay que salvar más de dos plantas desde la entrada principal accesible hasta alguna vivienda o zona comunitaria o, Edificio con más de 12viv en plantas sin entrada principal accesible	Dispone de ascensor accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible	N.P
		Dispone de rampa accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible	N.P
	Resto de casos	Se prevé dimensional y estructuralmente la posibilidad de instalar un ascensor accesible que comunique las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible.	N.P
	Edificio de **otros usos**		
	Edificio en el que hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, o	Dispone de ascensor accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible	N.P
	Edificio con más de 200 m2 de superficie útil excluida la sup. de zonas de ocupación nula en plantas sin entrada accesible al edificio	Dispone de rampa accesible comunicando las plantas que no sean de ocupación nula con la entrada accesible	
	Las plantas que tienen zonas de uso público con más de 100 m2 de superficie útil o elementos accesibles, tales como plazas de aparcamiento accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc.,	Disponen de ascensor accesible comunicando con la entrada accesible	N.P
		Disponen de rampa accesible comunicando con la entrada accesible	N.P
	Accesibilidad en las plantas del edificio mediante itinerario, rampa o ascensor accesibles que cumplen las determinaciones establecidas en el Anejo A del DB-SUA		
	Edificio de **uso residencial vivienda**		
	Cada planta dispone de un itinerario accesible que comunica el acceso accesible a ella (entrada principal accesible al edificio, ascensor accesible o previsión del mismo, rampa accesible) con las viviendas, con las zonas de uso comunitario y con los elementos asociados a viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, tales como trasteros, plazas de aparcamiento accesibles, etc., situados en la misma planta.		N.P
	Edificio de **otros usos**		
	Cada planta dispone de un itinerario accesible que comunica el acceso accesible a ella (entrada principal accesible al edificio, ascensor accesible o previsión del mismo, rampa accesible) con las zonas de uso público y con todo origen de evacuación de las zonas de uso privado excepto las zonas de ocupación nula, y con los elementos accesibles, tales como plazas de aparcamiento accesibles, servicios higiénicos accesibles, plazas reservadas en salones de actos y en zonas de espera con asientos fijos, alojamientos accesibles, puntos de atención accesibles, etc.		N.P
	Dotación de elementos accesibles		

Viviendas accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
El edificio de uso Residencial Vivienda dispone del número de viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas y para personas con discapacidad auditiva según la reglamentación aplicable (Ley 20/1997 G.V.)			N.P
Reserva de viviendas (Art.9 Ley 20/1997 G.V.):	VPO	N≥1 viv./25 ó fracción, para personas con movilidad reducida permanente	N.P
	Libres	A partir de 50 N≥1 viv. /50 ó fracción	
Alojamientos accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
El establecimiento de uso Residencial Público dispone del siguiente número de alojamientos accesibles		Alojamientos totales de 5 a 50 ≥1 (Ley 20/1997 G.V. si hubiera hasta 5 alojamientos también se precisa reservar 1)	N.P
		Alojamientos totales de 51 a 100 ≥2	N.P
		Alojamientos totales de 101 a 150 ≥4	N.P
Nota. Por ley 20/1997 del G.V. en una de cada 10 plazas o fracción, se dispondrán las ayudas técnicas necesarias para que personas con dificultades en la comunicación ocupen un alojamiento de forma autónoma.		Alojamientos totales de 151 a 200 ≥6	N.P
		Alojamientos totales más de 200 ≥8 Y uno más /50 alojamientos o fracción adicionales a 250	N.P
Plazas de aparcamiento accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
Uso residencial vivienda con aparcamiento propio		1plaza accesible por cada vivienda accesible para usuario de silla de ruedas (D.68/2000 G.V pide mínimo 1 cada 40 o fracción)	N.P
Edificio o establecimiento de otro uso con aparcamiento propio de más de 100m2 (Sup.Const.)		Residencial Público. 1plaza accesible por cada alojamiento accesible	N.P
		Comercial, Pública Concurrencia o Aparcamiento de uso público,1 plaza accesible por cada 33 plazas de aparcamiento o fracción.	N.P
En todo caso, dispondrán al menos de 1plaza de aparcamiento accesible por plaza reservada para usuarios de silla de ruedas.		Cualquier otro uso, 1plaza accesible por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción, hasta 200plazas y 1 plaza accesible más por cada 100plazas adicionales o fracción (D.68/2000 G.V pide mínimo 1 cada 40 o fracción)	N.P
Plazas reservadas cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
Los espacios con asientos fijos para el público (auditorios, cines, salones de actos, espectáculos, etc.) disponen de:		1plaza reservada para usuarios de silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción.	N.P
		Al existir más de 50 asientos fijos y ser espacio de actividad con componente auditiva, una plaza reservada para personas con discapacidad auditiva por cada 50 plazas o fracción.	N.P
		Aplica D.68/2000 G.V	☐
Las zonas de espera con asientos fijos disponen de		1plaza reservada para usuarios de silla de ruedas por cada 100 asientos o fracción.	N.P

SUA9.1. Condiciones de Accesibilidad	**Piscinas**			
	Las piscinas abiertas al público, las de establecimientos de uso Residencial Público con alojamientos accesibles y las de edificios con viviendas accesibles para usuarios de silla de ruedas, dispondrán de alguna entrada al vaso mediante grúa para piscina o cualquier otro elemento adaptado para tal efecto. Se exceptúan las piscinas infantiles.			N.P
	Servicios higiénicos accesibles cumpliendo las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V.			
	Aplica	Al ser exigible la existencia de aseos o de vestuarios por disposición legal de obligado cumplimento		No aplica☐
	Aseos accesibles		≥ 1 por cada 10 unidades o fracción de inodoros instalados	
			uso compartido para ambos sexos (D.68/2000 pide uno por sexo cuando hay acumulación)	☒
	Vestuario	distribuido en cabinas individuales	1 cabina de vestuario accesible, 1 aseo accesible y 1 ducha accesible por cada 10 unidades o fracción de los instalados	N.P
		no distribuido en cabinas individuales	Se dispone al menos 1 cabina accesible.	N.P
	Mobiliario fijo cumple las determinaciones contenidas en el Anejo A del DB-SUA y en D.68/2000 G.V			
	El mobiliario fijo de zonas de atención al público incluye al menos un punto de atención accesible.			N.P
	Se dispone de un punto de llamada accesible para recibir asistencia.			N.P
	Mecanismos cumpliendo las determinaciones contenidas en terminología del DB-SUA			
	No Aplica	al ser interior de las viviendas o zonas de ocupación nula		N.P
	Los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma del edificio son mecanismos accesibles.			N.P

NORMATIVA SOBRE OBRAS DE REFORMA, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES **F.ACC/REF.A.V**

AMBITO DE APLICACIÓN: Obras de Reforma, Ampliación o Modificación ya sean de titularidad Pública o Privada**, sin considerarse las de mantenimiento, conservación de edificios y/o sus instalaciones, las urbanizaciones, vías y espacios de uso público, siempre que no impliquen reforma o modificación.**
En el Anejo PV.ACC se recogen los edificios y criterios de actuación en caso de reforma debiendo ajustarse a las condiciones de Accesibilidad de los Anejos II, III y IV. A continuación se reproducen los parámetros de **Practicabilidad** que permite la Norma.



APARTADO	NORMATIVA. Decreto 68/2000 de 11 de Abril. **Anejo V**	PROYECTO

EXCEPCIONES EN REFORMAS	En los supuestos en los que por las características **OROGRÁFICAS, ESTRUCTURALES O DE FORMA**, no sea posible aplicar los criterios de Accesibilidad, o en aquellos en que atendiendo al **PRESUPUESTO ECONÓMICO** disponible la adaptación constituya un gasto desproporcionado, se aceptarán los criterios de PRACTICABILIDAD que a continuación se exponen, previa la debida justificación. **Motivo: adecuación de local existente en planta baja de edificio residencial, sin realización de modificacione sustanciales**			
CRITERIOS DE PRACTICABILIDAD (Anejo V3.)	**PUERTAS DE ACCESO EXTERIORES**			
	ESPACIO LIBRE a ambos lados de las puertas		A ≥ 140 cm	A ≥ 140 cm
	ACERAS o ITINERARIOS:			
	ANCHO libre de obstáculos	en general	A ≥ 180 cm	Acera exterior
		d = 12viv/Ha	A ≥ 150 cm	A ≥ 180 cm
	PENDIENTE	Longitudinal	3m < L ≤ 10m P ≤ 8%	
	Aceras en vía pública existente de P ≥ 6%		L ≤ 3m P ≤ 12% Pasamanos a un lateral de la calzada	☐
	PUERTAS	ANCHO	A ≥ 80 cm	A ≥ 80 cm
	PASILLOS	ANCHO	A ≥ 110 cm	A ≥ 110 cm
	RAMPAS	ANCHO	A ≥ 90 cm	CUMPLE
		PENDIENTE Longitudinal	L ≤ 3m P ≤ 12%	
	AYUDAS TÉCNICAS, En los supuestos en que sea imposible salvar desniveles cumpliendo lo anterior, se estudiará la posibilidad de instalar una ayuda técnica para superar dichos desniveles. Los aparatos elevadores verticales y oblicuos podrán instalarse para salvar desniveles permitidos por las normas sectoriales vigentes que les afecten.			

El local CUMPLE con los criterios de practicabilidad exigidos en este apartado en la zona no se ha intervenido.

En Galdakao, 28 de octubre de 2022

ainara garcía aguilera
arquitecta

COAVN BIZKAIA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRO
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA

TELEFS. 94 424 44 74
FAX 94 423 63 43

ALDA. MAZARREDO, 69 - 71
48009 BILBAO

IGNACIO BASAÑEZ ALFONSO, Arquitecto, Presidente de la Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro,

CERTIFICA:

Que en la base de datos de esta Delegación en Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, aparece ***la Arquitecta Dña. Ainara GARCÍA AGUILERA*** con título profesional expedido por la ***Escuela Técnica Superior de Arquitectura de DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN en el año 2009*** e incorporada a este Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro el ***4 de octubre de 2011 con carnet colegial nº 4350 y residente en la Delegación en Bizkaia,*** sin que en su expediente figure antecedente desfavorable relacionado con la profesión y hallándose al corriente de sus obligaciones estatutarias.

Y para que así conste, a ***petición de la Arquitecta interesada***, expido la presente certificación en ***Bilbao a, 17 de mayo de 2021***.



RESUMEN DE PRESUPUESTO

REHABILITACIÓN DE LOCAL - AEK GALDAKAO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
A01	DEMOLICIONES	7.035,67	5,62
A02	YESO LAMINADO	14.121,09	11,29
A03	ALBAÑILERÍA	1.675,45	1,34
A04	REVESTIMIENTOS	13.814,00	11,04
A05	CARPINTERÍA INTERIOR	15.212,24	12,16
A06	CARPINTERÍA EXTERIOR	9.700,00	7,75
A07	FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	2.940,00	2,35
A08	APARATOS SANITARIOS	3.161,00	2,53
A09	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y TELECOMUNICACIONES	6.448,27	5,15
A10	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	43.754,43	34,97
A11	PINTURAS Y ACABADOS	4.396,88	3,51
A12	EMERGENCIAS	185,22	0,15
A13	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.250,00	1,00
A14	CONTROL DE CALIDAD	450,00	0,36
A15	SEGURIDAD Y SALUD	960,00	0,77
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	**125.104,25**	
	13,00% Gastos generales	16.263,55	
	6,00% Beneficio industrial	7.506,26	
	SUMA DE G.G. y B.I.	23.769,81	
	21,00% I.V.A.	31.263,55	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	**180.137,61**	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**180.137,61**	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

GALDAKAO, a octubre de 2022.

El promotor **La dirección facultativa**

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

REHABILITACIÓN DE LOCAL - AEK GALDAKAO

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A01 DEMOLICIONES								
A01.01	**m² DEMOLICIÓN DE PARTICIÓN INTERIOR DE FÁBRICA VISTA**								
	-Demolición de partición interior de fábrica vista, en planta baja, formada por ladrillo perforado de 11/12 cm de espesor, con medios manuales, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	TABIQUES	1	44,12		2,60	114,71			
							114,71	11,50	1.319,17
A01.02	**ud DESMONTAJE DE CARPINTERÍA INTERIOR**								
	-Desmontaje de carpintería interior de madera y vidrio, con medios manuales. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	PUERTA NORMAL	14				14,00			
	PUERTA DOBLE	2				2,00			
	VENTANAS (V2+V3+V4)	3				3,00			
	CIERRE DE CARPINTERÍA (12.48m²)	1				1,00			
							20,00	12,00	240,00
A01.03	**ud DESMONTAJE DE CARPINTERÍA EXTERIOR**								
	-Desmontaje de carpinterías de madera y vidrio, situadas en fachada, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	VENTANAS (V1)	5				5,00			
	PUERTA ACCESO (P1)	1				1,00			
							6,00	12,00	72,00
A01.04	**m² SANEADO DE MUROS DE FACHADA**								
	-Saneado de muros de fachada y medianera con portal, mediante el rascado de las zonas en mal estado o con humedades, el picado de azulejos semidesprendidos y la posterior resconstrucción de las superficies con mortero hidrófugo,en caso necesario. Se dejará la superficie limpia y preparada para su posterior trasdosado. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor.								
	MURO FACHADA PORTAL	1	47,00		2,60	122,20			
							122,20	21,50	2.627,30
A01.05	**m² LEVANTADO DE PAVIMENTO DE LÁMINAS VINÍLICAS**								
	-Levantado de pavimento de láminas vinílicas existente en el interior del edificio, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. El precio no incluye la demolición de la base soporte. Ver plano de demoliciones.								
	SUELO	236				236,00			
							236,00	5,20	1.227,20
A01.06	**m² DEMOLICIÓN DE ENCHAPADOS**								
	-Demolición de enchapado de baldosas cerámicas, con medios manuales, sin deteriorar la superficie soporte, que quedará al descubierto y preparada para su posterior revestimiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Ver plano de demoliciones.								
	SUELOS	11				11,00			
							11,00	14,50	159,50
A01.07	**m² DEMOLICIÓN DE TECHOS**								
	-Demolición de falso techo continuo de placas de yeso o de escayola, situado a una altura menor de 4 m, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Ver plano de demoliciones. Medición a justificar en obra.								
	TECHOS	137				137,00			
							137,00	6,50	890,50

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A01.08	**pa DESMONTAJE DE SANITARIOS**								
	-Partida alzada para el desmontaje con medios manuales y mecánicos de aparatos sanitarios, dejando las tomas de agua y de saneamiento debidamente anuladas. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor.								
		1				1,00			
							1,00	250,00	250,00
A01.09	**pa DESMONTAJE DE MOBILIARIO**								
	-Partida alzada para el desmontaje con medios manuales de mobiliario. Incluso p.p de desescombro y carga manual sobre contenedor.								
		1				1,00			
							1,00	250,00	250,00
	TOTAL CAPÍTULO A01 DEMOLICIONES.....								**7.035,67**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A02 YESO LAMINADO								
A02.01	**m² TRASDOSADO DE PLACAS DE YESO LAMINADO "HIDRÓFUGO" 48+2x13**								
	-Suministro y montaje de trasdosado autoportante libre, de 74 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por dos placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / 2000 / 13 / con los bordes longitudinales afinados, HIDRÓFUGA formada por un alma de yeso de origen natural embutida e íntimamente ligada a dos láminas de cartón fuerte, aditivada con silicona para reducir su capacidad de absorción de agua, atornillada directamente a una estructura autoportante de perfiles metálicos de acero galvanizado formada por canales horizontales, sólidamente fijados al suelo y al techo, y montantes verticales, con una separación entre montantes de 600 mm. Incluso banda desolidarizadora; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; pasta y cinta para el tratamiento de juntas.								
	TRASDOSADO	1	49,12		2,60	127,71			
	FRENTE ALTILLO	6				6,00			
							133,71	32,50	4.345,58
A02.02	**m² AISLAMIENTO EN TRASDOSADO**								
	-Suministro y colocación de aislamiento térmico entre los montantes de la estructura portante del trasdosado autoportante de placas (no incluido en este precio), formado por panel de lana de vidrio, según UNE-EN 13162, no revestido, de 60 mm de espesor, resistencia térmica 1,25 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK). Incluso p/p de cortes, fijaciones y limpieza.								
	TRASDOSADO	1	49,12		2,60	127,71			
	FRENTE ALTILLO	6				6,00			
							133,71	5,80	775,52
A02.03	**m² TABIQUE DE PLACAS DE YESO LAMINADO "HIDRÓFUGO"**								
	-Tabique múltiple (13+13+48+13+13)/600 (48) (4 hidrófugo), con placas de yeso laminado, sobre banda acústica, formado por una estructura simple, con disposición normal "N" de los montantes; 98 mm de espesor total. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares y las ayudas de albañilería para instalaciones.								
	TABIQUE H	1	14,28		2,60	37,13			
							37,13	42,00	1.559,46
A02.04	**m² TABIQUE DE PLACAS DE YESO LAMINADO "NORMAL"**								
	-Tabique múltiple (13+13+48+13+13)/600 (48) (4 normal), con placas de yeso laminado, sobre banda acústica, formado por una estructura simple, con disposición normal "N" de los montantes; 98 mm de espesor total. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares y las ayudas de albañilería para instalaciones.								
	TABIQUE N	1	4,70		2,60	12,22			
							12,22	40,50	494,91
A02.05	**m² AISLAMIENTO EN TABIQUERÍA**								
	-Suministro y colocación de aislamiento térmico en tabique de placas, formado por: panel semirrígido de lana mineral, espesor 60 mm, colocado entre los montantes de la estructura portante. Incluso p/p de cortes, fijaciones y limpieza.								
	TABIQUE N	1	4,70		2,60	12,22			
	TABIQUE H	1	14,28		2,60	37,13			
							49,35	5,80	286,23
A02.06	**ud PREMARCO PUERTA CORREDERA 70cm**								
	-Suministro y colocación de armazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 70x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas.								
	TRASTERO 1	1				1,00			
							1,00	172,00	172,00
A02.07	**ud PREMARCO PUERTA CORREDERA 90cm**								
	-Suministro y colocación de armazón metálico de chapa ondulada y travesaños metálicos, preparado para alojar la hoja de una puerta corredera simple, de madera, de 90x210 cm y 4 cm de espesor máximo de hoja; colocación en entramado autoportante de placas de yeso, de 10 cm de espesor total, incluyendo el entramado autoportante y las placas.								

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	BAÑO	2				2,00			
							2,00	172,00	344,00
A02.08	**ud PREMARCO PUERTA BATIENTE 80cm**								
	-Suministro y colocación de premarco de madera de pino, para puerta de una hoja batiente de 80cm de paso libre, con elementos de fijación. Incluso p/p de replanteo, nivelación y aplomado y colocación simultánea a la ejecución del tabique y con/sin el pavimento colocado.								
	BAÑO	1				1,00			
							1,00	50,00	50,00
A02.09	**m² FALSO TECHO DE YESO LAMINADO "NORMAL"**								
	-Suministro y colocación de falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema T-45/600 / 1x15 N "PLADUR" (15+18,3), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de perfiles primarios T-45, de 45 mm de anchura y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y suspendidos del forjado o elemento soporte de hormigón con horquillas de cuelgue T-45 y varillas cada 1000 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / 3000 / 15 / con los bordes longitudinales afinados, estándar N "PLADUR", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1. Incluso banda estanca autoadhesiva "PLADUR", canales Clip "PLADUR", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de secado en polvo JN "PLADUR", pasta de secado en polvo JN "PLADUR", cinta microperforada "PLADUR", de papel y accesorios de montaje. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. MEDICIÓN AJUSTIFICAR EN OBRA.								
	RECEPCIÓN	9,14				9,14			
	DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10,46				10,46			
	DISTRIBUIDOR	24,26				24,26			
	SALA REUNIONES	7,39				7,39			
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7,98				7,98			
	TRASTERO 1	2,52				2,52			
	SALA POLIVALENTE	53,93				53,93			
	REMATES (CAJA PERSIANA, FORRO VIGAS...)	10				10,00			
	REMATES (CLIMATIZACIÓN)	10				10,00			
							135,68	33,50	4.545,28
A02.10	**m² FALSO TECHO DE YESO LAMINADO "HIDROFUGO"**								
	-Falso techo continuo suspendido, liso, situado a una altura menor de 4 m, con nivel de calidad del acabado Q2. Sistema T-45/600 / 1x15 H1 "PLADUR" (15+18,3), constituido por: ESTRUCTURA: estructura metálica de acero galvanizado de perfiles primarios T-45, de 45 mm de anchura y 0,6 mm de espesor con una modulación de 600 mm y suspendidos del forjado o elemento soporte de hormigón con horquillas de cuelgue T-45 y varillas cada 1000 mm; PLACAS: una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / 3000 / 15 / con los bordes longitudinales afinados, con baja absorción superficial de agua H1 "PLADUR", Euroclase A2-s1, d0 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1. Incluso banda estanca autoadhesiva "PLADUR", canales Clip "PLADUR", fijaciones para el anclaje de los perfiles, tornillería para la fijación de las placas, pasta de secado en polvo JN "PLADUR", pasta de secado en polvo JN "PLADUR", cinta microperforada "PLADUR", de papel y accesorios de montaje. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares.MEDICIÓN A JUSTIFICAR EN OBRA.								
	BAÑO	11,79				11,79			
	ACCESO I	3,7				3,70			
	ACCESO II	2,94				2,94			
							18,43	35,50	654,27
A02.11	**m² AISLAMIENTO EN FALSO TECHO**								
	-Suministro y colocación de aislamiento acústico sobre falso techo de placas, formado por panel semirrígido de lana mineral, según UNE-EN 13162, no revestido, de 50 mm de espesor, resistencia térmica 1,1 m²K/W, conductividad térmica 0,035 W/(mK). Incluso p/p de cortes del aislante. MEDICIÓN A JUSTIFICAR EN OBRA.								
	BAÑO	11,79				11,79			

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	ACCESO I	3,7				3,70			
	ACCESO II	2,94				2,94			
	RECEPCIÓN	9,14				9,14			
	DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10,46				10,46			
	DISTRIBUIDOR	24,26				24,26			
	SALA REUNIONES	7,39				7,39			
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7,98				7,98			
	TRASTERO 1	2,52				2,52			
	SALA POLIVALENTE	53,93				53,93			
	REMATES (CAJA PERSIANA, FORRO VIGAS...)	10				10,00			
	REMATES (CLIMATIZACIÓN)	10				10,00			
							154,11	5,80	893,84
	TOTAL CAPÍTULO A02 YESO LAMINADO.....								**14.121,09**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A03 ALBAÑILERÍA								
A03.01	**m² CIERRE DE FACHADA**								
	-Cierre de muro de fachada en accesos, compuesto por fábrica de bloque cerámico aligerado machihembrado de 14 cm, y revestimiento exterior compuesto por raseo con mortero hidrófugo y lucido con escayola. Dejando la superficie totalmente preparada y lista para pintar.								
	ACCESO I	1	1,30		2,60	3,38			
	ACCESO II	1	2,20		2,60	5,72			
							9,10	85,00	773,50
A03.02	**m² NIVELADO DE SUELOS CON MORTERO**								
	-Suministro y formación de capa base, para el recrecido y nivelado de suelos, mediante una capa de mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-10, armado con malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, con un espesor medio de 5cm, maestreada y fratasada. Incluso suministro y colocación de aislamiento térmico de suelos flotantes, formado por panel rígido de poliestireno extruido, de 30 mm de espesor, resistencia a compresión >= 300 kPa, resistencia térmica 0,9 m²K/W, conductividad térmica 0,034 W/(mK), colocado a tope, simplemente apoyado, cubierto con film de polietileno de 0,2 mm de espesor y desolidarización perimetral realizada con el mismo material aislante, preparado para recibir una base de pavimento de mortero u hormigón. Incluso cinta autoadhesiva para sellado de juntas.								
	ENCHAPADO PICADO	11				11,00			
							11,00	36,50	401,50
A03.03	**ud AYUDAS DE ALBAÑILERÍA**								
	-Ayudas de albañilería a los diferentes gremios. Realización de rozas, pasantes de climatización, remates, limpieza, y todo lo necesario en la obra.								
		1				1,00			
							1,00	500,45	500,45
	TOTAL CAPÍTULO A03 ALBAÑILERÍA.....								**1.675,45**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A04 REVESTIMIENTOS								
A04.01	**m² ALICATADO INTERIOR-PAREDES**								
	-Suministro y colocación de alicatado en paramentos interiores, con azulejo cerámico de gres con acabado a elegir por la propiedad (aprox. 15€/m²), colocadas en capa fina con adhesivo cementoso de fraguado normal, rejunteadas con mortero de juntas cementoso tipo CG 2, color a elegir por la propiedad, para juntas de 2 a 15 mm. Incluso preparación de la superficie soporte, replanteo, cortes, juntas y piezas especiales, material para el rejunteo, acabado y limpieza final.								
	ZONA LAVABO	1	3,03		1,40	4,24			
	CABINA 1	1	5,20		1,40	7,28			
	CABINA ADAPTADA	1	8,60		1,40	12,04			
							23,56	44,50	1.048,42
A04.02	**m² ENCHAPADO INTERIOR-SUELOS**								
	-Suministro y colocación de enchapado en paramentos interiores, con baldosa cerámica de gres con acabado a elegir por la propiedad (aprox. 15€/m²), colocadas en capa fina con adhesivo cementoso de fraguado normal, rejunteadas con mortero de juntas cementoso tipo CG 2, color a elegir por la propiedad, para juntas de 2 a 15 mm. Incluso preparación de la superficie soporte, replanteo, cortes, juntas y piezas especiales, material para el rejunteo, acabado y limpieza final.								
	BAÑOS	11,79				11,79			
	ACCESO I	3,7				3,70			
	ACCESO II	2,94				2,94			
							18,43	44,50	820,14
A04.03	**m² PAVIMENTO VINÍLICO**								
	-Suministro y colocación de pavimento vinílico mod. PULSE CLICK - ROBLE OTOÑO MIEL de la marca QUICK-STEP o similar (45€/m² aprox). Incluso p.p. de cortes, remates, capa se subsuelo Comfort Underlay o similar, y todo lo necesario para su correcta instalación. ESPESOR TOTAL: 4.5mnm MEDIDAS LAMAS: 210mm ancho x 1510mm longitud CLASE USO 32 según EN ISO 10874								
	RECEPCIÓN	9,14				9,14			
	DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10,46				10,46			
	DISTRIBUIDOR	24,26				24,26			
	SALA REUNIONES	7,39				7,39			
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7,98				7,98			
	TRASTERO 1	2,52				2,52			
	IKASGELA 1	29,34				29,34			
	IKASGELA 2	22,44				22,44			
	IKASGELA 3	26,39				26,39			
	IKASGELA 4	29,87				29,87			
	SALA POLIVALENTE	53,93				53,93			
	FRENTE ALTILLO (SALA POLIVALENTE)	6				6,00			
							229,72	52,00	11.945,44
	TOTAL CAPÍTULO A04 REVESTIMIENTOS.....								**13.814,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A05 CARPINTERÍA INTERIOR								
A05.01	**m² MAMPARAS DIVISORIAS**								
	-Suministro, fabricación y montaje de mamparas compuestas por perfilería metálica en color negro mate, vidrio doble, paneles ciegos, ventana corredera y puertas de madera de roble con acabado barnizado satinado en color natural. Incluso p.p. de herrajes, anclajes, cerraduras y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver plano de carpintería interior.								
	M2-SALA REUNIONES	1	1,45		2,20	3,19			
	M3-SALA REUNIONES	1	2,33		2,20	5,13			
	M4-PUERTA TIPO	4	0,87		2,10	7,31			
	M1-SALA POLIVALENTE	1	6,58		2,61	17,17			
	M5-DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	1	3,11		2,07	6,44			
	M6-DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	1	2,79		2,20	6,14			
							45,38	188,00	8.531,44
A05.02	**m² CIERRE DECORATIVO DE MADERA**								
	-Cierre decorativo compuesto por listones de madera de roble macizo de 5x10cm de sección colocados cada 6cm y anclados en suelo y techo, formando una curva. Ver planos.								
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	1	3,05		2,60	7,93			
							7,93	165,00	1.308,45
A05.03	**ud PUERTA DE PASO CORREDERA (HOJA 70)**								
	-Suministro y colocación de puerta de paso ciega y corredera de D.M lacado en blanco. Hoja de 70cm. Incluso p.p de medios auxiliares, piezas de remate especiales, jambas, herrajes de acero inox (a elegir por el cliente)... Completamente colocada y rematada. Sin incluir premarco.								
	TRASTERO 1	1				1,00			
							1,00	370,00	370,00
A05.04	**ud PUERTA DE PASO CORREDERA (HOJA 90)**								
	-Suministro y colocación de puerta de paso ciega y corredera de D.M lacado en blanco. Hoja de 90cm. Incluso p.p de medios auxiliares, piezas de remate especiales, jambas, herrajes de acero inox (a elegir por el cliente)... Completamente colocada y rematada. Sin incluir premarco.								
	BAÑO	2				2,00			
							2,00	370,00	740,00
A05.05	**ud PUERTA DE PASO BATIENTE (HOJA 80)**								
	-Suministro y colocación de puerta de paso ciega y batiente de D.M lacado en blanco, de hoja 80cm. Incluso p.p de medios auxiliares, piezas de remate especiales, jambas, herrajes de acero inox (a elegir por el cliente)... Completamente colocada y rematada. Sin incluir premarco.								
	BAÑO	1				1,00			
							1,00	370,00	370,00
A05.06	**ml RODAPIÉ D.M**								
	-Suministro y colocación de rodapié hidrófugo de D.M, lacado en blanco (apróx. 6€/ml). Incluso preparación de la superficie soporte, replanteo, cortes, juntas y piezas especiales, acabado y limpieza final.								
	RECEPCIÓN	1	5,62			5,62			
	DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	1	8,13			8,13			
	DISTRIBUIDOR	1	14,73			14,73			
	SALA REUNIONES	1	9,56			9,56			
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	1	9,56			9,56			
	TRASTERO 1	1	5,74			5,74			
	IKASGELA 1	1	20,79			20,79			
	IKASGELA 2	1	20,14			20,14			
	IKASGELA 3	1	20,61			20,61			
	IKASGELA 4	1	20,90			20,90			
	SALA POLIVALENTE	1	27,65			27,65			
							163,43	16,50	2.696,60

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A05.07	**ud PUERTA TRASTERO**								
	-Suministro y colocación de puerta hermética en trastero, de una hoja de 38 mm de espesor, 900x2000 mm, acabado lacado en color blanco formada por dos chapas de acero galvanizado de 0,5 mm de espesor, plegadas, ensambladas y montadas, con cámara intermedia rellena de poliuretano, sobre cerco de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor con garras de anclaje a obra. Incluso silicona neutra para el sellado de las juntas perimetrales.								
		1				1,00			
							1,00	250,00	250,00
A05.08	**m² VINILOS DECORATIVOS EN MAMPARAS**								
	-Suministro y colocación de revestimiento decorativo en vidrios de mamparas, con láminas de vinilo translúcidas. Incluso p/p de preparación y limpieza de la superficie, formación de encuentros, cortes del material y remates perimetrales. VER PLANO DE CARPINTERÍA INTERIOR.								
	M1-SALA POLIVALENTE	1	6,58	1,60		10,53			
	M2-SALA REUNIONES	1	1,45	1,60		2,32			
	M3-SALA REUNIONES	1	2,33	1,60		3,73			
	M4-PUERTA TIPO	4	0,87	1,60		5,57			
	M5-DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	1	3,11	0,80		2,49			
	M6-DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	1	2,79	1,60		4,46			
							29,10	32,50	945,75
	TOTAL CAPÍTULO A05 CARPINTERÍA INTERIOR.....								**15.212,24**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A06 CARPINTERÍA EXTERIOR								
A06.01	**m² PUERTA ACCESO-P1**								
	-Suministro y colocación de puerta de madera de roble en color natural, con barniz satinado, compuesta por dos hojas batientes de 90cm cada una, un fijo lateral y un fijo superior. Totalmente colocada. Incluso p.p. de vidrio doble 3+3 de seguridad/16/4 bajo emisivo o similar, herrajes, jambas y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver plano de carpintería exterior.								
	PUERTA ACCESO	1	2,48		2,64	6,55			
							6,55	380,00	2.489,00
A06.02	**m² PUERTA ACCESO TERRAZA-P2**								
	-Suministro y colocación de puerta balconera de aluminio con rotura de puente térmico, en color blanco interior+exterior, compuesta por un fijo lateral y una puerta de una hoja oscilo batiente. Totalmente colocada. Incluso p.p. de vidrio doble 3+3 de seguridad/16/4 bajo emisivo o similar, herrajes, jambas y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver plano de carpintería exterior.								
	P2	1	1,40		2,20	3,08			
							3,08	325,00	1.001,00
A06.03	**m² VENTANA-V1**								
	-Suministro y colocación de ventana de aluminio con rotura de puente térmico, en color blanco interior+exterior, compuesta por dos hojas oscilo batientes. Totalmente colocada. Incluso p.p. de vidrio doble 3+3 de seguridad/16/4 bajo emisivo o similar, herrajes, jambas y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver plano de carpintería exterior.								
	V1	5	2,00		0,80	8,00			
							8,00	495,00	3.960,00
A06.04	**ud PERSIANA METÁLICA**								
	-Suministro y montaje de cierre enrollable de lamas de chapa de acero galvanizado, panel ciego, acabado sendzimir, apertura automática. Incluso cajón recogedor forrado, torno, muelles de torsión de acero templado, poleas circulares, guías laterales, cerradura central con llave de seguridad, falleba a los laterales y accesorios. Elaborado en taller, con ajuste y montaje en obra. Totalmente montado y probado por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio). MEDIDA HUECO: 2.43m ancho x 2.64m alto								
	PERSIANA	1				1,00			
							1,00	2.250,00	2.250,00
	TOTAL CAPÍTULO A06 CARPINTERÍA EXTERIOR								**9.700,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A07 FONTANERÍA Y SANEAMIENTO								
A07.01	**ud INSTALACIÓN DE FONTANERÍA-BAÑOS**								
	-Suministro y montaje de instalación interior de fontanería para cuarto de baño con dotación para: dos inodoros y dos lavabos, realizada con tubo de polietileno reticulado (PE-X), para la red de agua fría que conecta la derivación particular o una de sus ramificaciones con cada uno de los aparatos sanitarios, con los diámetros necesarios para cada punto de servicio. Incluso llaves de paso de cuarto húmedo para el corte del suministro de agua, de polietileno reticulado (PE-X), p/p de material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, derivación particular, accesorios de derivaciones. Totalmente montada, conexionada y probada.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	1.300,00	1.300,00
A07.02	**ud INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO-BAÑOS**								
	-Suministro e instalación de red de pequeña evacuación, insonorizada, empotrada, formada por tubo de PVC-U, ABS, ASA y PVC-U con carga mineral, de 32/40/110 mm de diámetro y 4,9 mm de espesor, que conecta el aparato con la bajante, el colector o el bote sifónico; unión a presión con junta elástica. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios, piezas especiales, sumideros y todo lo necesario para dejar los aparatos instalados correctamente. Instalación para una baño formado por dos lavabos y dos inodoros. Incluye modificación de arqueta en caso necesario, formación de zanjas y todo lo necesario para adaptar la instalación a la nueva distribución.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	1.400,00	1.400,00
A07.03	**ud OTROS**								
	-Otros trabajos de saneamiento necesarios en la obra. Eliminación de instalación antigua, adecuación de la intalación existente a la nueva, ventilación de la instalación...								
		1				1,00			
							1,00	240,00	240,00
	TOTAL CAPÍTULO A07 FONTANERÍA Y SANEAMIENTO.....								**2.940,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A08 APARATOS SANITARIOS								
A08.01	**ud SANITARIOS_ INODORO NORMAL**								
	-Suminsitro y colocación de inodoro completo mod. THE GAP SQUARE de la marca ROCA o similar totalmente instalado y conectado. Inodoro completo compacto adosado a pared con salida dual (incluidas taza, cisterna de alimentación inferior y tapa amortiguada de Supralit® o similar).								
	CABINA NORMAL	1				1,00			
							1,00	360,00	360,00
A08.02	**ud SANITARIOS_ LAVABO NORMAL**								
	-Suministro y colocación de lavabo sobre encimera mod. THE GAP SQUARE de la marca ROCCA o similar y encimera acabado en roble hidrófuga para lavabo mod. SAVANA de la marca ROCA o similar. Incluso p.p. de corte de encimera para adaptaral a la geometría existente, desague, conjunto de fijaciones, sifón, grifería y todos los accesorios necesarios. Dejándolo totalmente colocado y conexionado.								
	ANTEASEO	1				1,00			
							1,00	980,00	980,00
A08.03	**ud SANITARIOS_INODORO ADAPTADO**								
	-Suministro y colocación de inodoro adaptado modelo ACCES de la marca ROCA o similar. Inodoro completo con salida vertical para movilidad reducida (incluye taza, cisterna de alimentación inferior y tapa y aro con apertura frontal) Dejándolo totalmente colocado y conexionado.								
	CABINA ADAPTADA	1				1,00			
							1,00	450,00	450,00
A08.04	**ud SANITARIOS_LAVABO ADAPTADO**								
	-Suministro y colocación de lavabo adaptado de porcelana mural modelo ACCES de la marca ROCA o similar. Incluso desague, sifón, grifería adaptada y todos los accesorios necesarios. Dejándolo totalmente colocado y conexionado.								
	CABINA ADAPTADA	1				1,00			
							1,00	400,00	400,00
A08.05	**ud ESPEJO NORMAL**								
	-Suministro y colocación de espejo circular de diámetro 75cm, mod. LUNA de la marca ROCA o similar. Totalmente colocado.								
	ANTEASEO	1				1,00			
							1,00	150,00	150,00
A08.06	**ud ACCESORIOS_ASAS**								
	-Suministro e instalación de asa mod. ACCES COMFORT de la marca ROCA o similar. Asa de baño abatible para personas con movilidad reducida en acabado blanco y con fijación a pared.								
	CABINA ADAPTADA	2				2,00			
							2,00	150,00	300,00
A08.07	**ud ACCESORIOS_SECADO MANOS**								
	-Suministro e instalación de secador de manos con sensor mod. PUBLIC de la marca ROCA o similar. Totalmente colocado y conexionado.								
	CABINA ADAPTADA	1				1,00			
	ANTEASEO	1				1,00			
							2,00	245,00	490,00
A08.08	**ud ACCESORIOS_PORTARROLLOS**								
	-Suministro y colocación de portarrollos mod. TWIN de la marca ROCA o similar. Portarrollos sin tapa en acabado cromado.								
	CABINA ADAPTADA	1				1,00			
	CABINA NORMAL	1				1,00			
							2,00	15,50	31,00
	TOTAL CAPÍTULO A08 APARATOS SANITARIOS								**3.161,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A09 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y TELECOMUNICACIONES								
A09.01	**pa MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD**								
	-Partida alzada de modificación de la red eléctrica existente, para adaptarla a la nueva distribución. Incluye anulación, modificación, nuevas conducciones, ampliación de cuadro eléctrico y todo lo necesario para la correcta ejecución de la instalación. Ver plano de electricidad.								
						1	1,00		
							1,00	1.200,00	1.200,00
A09.02	**ud BASE DE TOMA DE CORRIENTE EMPOTRADA**								
	-Suministro y colocación de base de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), tipo Schuko, gama media, intensidad asignada 16 A, tensión asignada 250 V, con tapa, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco; instalación empotrada. Incluye caja universal de 1 elemento, de plástico ABS autoextinguible, libre de halógenos, enlazable por los cuatro lados, de 70x70x42 mm, con grados de protección IP30 e IK07, según IEC 60439. Instalación empotrada.								
						18	18,00		
							18,00	32,20	579,60
A09.03	**ud INTERRUPTOR EMPOTRADO**								
	-Suministro y colocación de interruptor unipolar (1P), gama media, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada. Incluye caja universal de 1 elemento, de plástico ABS autoextinguible, libre de halógenos, enlazable por los cuatro lados, de 70x70x42 mm, con grados de protección IP30 e IK07, según IEC 60439. Instalación empotrada.								
						7	7,00		
							7,00	32,20	225,40
A09.04	**ud CONMUTADOR EMPOTRADO**								
	-Suministro y colocación de conmutador, gama media, intensidad asignada 10 AX, tensión asignada 250 V, con tecla simple, de color blanco y marco embellecedor para 1 elemento, de color blanco. Instalación empotrada. Incluye caja universal de 1 elemento, de plástico ABS autoextinguible, libre de halógenos, enlazable por los cuatro lados, de 70x70x42 mm, con grados de protección IP30 e IK07, según IEC 60439. Instalación empotrada.								
						6	6,00		
							6,00	32,20	193,20
A09.05	**ud DETECTOR DE PRESENCIA EMPOTRADO**								
	-Suministro y colocación de detector de presencia, gama básica formado por mecanismo de conmutación para automatización del sistema de alumbrado, detector de presencia de material termoplástico color blanco acabado brillante y marco embellecedor para 1 elemento de material termoplástico color blanco acabado brillante. Instalación empotrada. Incluye caja universal de 1 elemento, de plástico ABS autoextinguible, libre de halógenos, enlazable por los cuatro lados, de 70x70x42 mm, con grados de protección IP30 e IK07, según IEC 60439. Instalación empotrada.								
						6	6,00		
							6,00	35,50	213,00
A09.06	**ud LUMINARIA EMPOTRADA CIRCULAR-LED**								
	-Suministro e instalación de luminaria circular fija de techo tipo Downlight, no regulable, de 18 W, alimentación a 220/240 V y 50-60 Hz, de 214 mm de diámetro de empotramiento y 124 mm de altura, con lámpara LED no reemplazable, temperatura de color 3000 K, óptica formada por reflector recubierto con aluminio vaporizado, acabado muy brillante, de alto rendimiento, haz de luz extensivo 82°, aro embellecedor de plástico, acabado termoesmaltado, de color blanco, índice de deslumbramiento unificado menor de 19, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 1002 lúmenes, grado de protección IP40, con flejes de fijación. Instalación empotrada. Totalmente montada y probada.								
						32	32,00		

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							32,00	32,50	1.040,00
A09.07	**ud TOMA MÚLTIPLE**								
	-Suministro y colocación de toma de corriente MÚLTIPLE para suelo o pared, compuesta por; 3 tomas de corriente (2P+T) 16A, 2 tomas RJ45 categoría 5 y 1 toma de teléfono. Con tapa de color blanco y marco embellecedor de color blanco; instalación empotrada. Incluye caja y todo lo necesario para su correcta instalación.								
		6				6,00			
							6,00	42,50	255,00
A09.08	**ud SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED LINEAL**								
	-Suminsitro e instalación de sistema de iluminación Schlüter-LIPROTEC-LLE "SCHLÜTER-SYSTEMS", o similar, de 1 m de longitud, compuesto de perfil de alojamiento de tiras de led de aluminio anodizado, color natural, acabado mate, Schlüter-LT-LLE 4016 AE, suministrado en barras de 2,5 m de longitud, clips de fijación, Schlüter-LT-LLE MK "SCHLÜTER-SYSTEMS", difusor de luz indirecta de polimetilmetacrilato, Schlüter-LT-WS I 20, suministrado en barras de 2,5 m de longitud, tira de led, de color blanco cálido (3400K), de 2,5 m de longitud, Schlüter-LT ES 11, con grado de protección IP67, de 140 led/m, índice de reproducción cromática 85 y 7,5 W/m de potencia, y fuente de alimentación de 24 V, Schlüter-LT EKE 24V 30W, de 30 W de potencia.								
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	1	4,36			4,36			
	SALA POLIVALENTE	1	7,66			7,66			
							12,02	28,50	342,57
A09.09	**pa MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE EMERGENCIA**								
	-Modificación de instalación de alumbrado de emergencia, para adaptarla a la nueva distribución. Incluso p.p. de desmontaje de luminarias, modificación de las conducciones y todo lo necesario para adaptarla a las nuevas necesidades. Totalmente conexionada y probada.Ver plano de electricidad y emergencias. Sin incluir nuevas luminarias.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	120,00	120,00
A09.10	**ud ALUMBRADO DE EMERGENCIA**								
	-Suministro e instalación de luminaria de emergencia, con dos led de 1 W, flujo luminoso 220 lúmenes, carcasa de 154x80x47 mm, clase I, protección IP20, con baterías de Ni-Cd de alta temperatura, autonomía de 2 h, alimentación a 230 V, tiempo de carga 24 h. Instalación empotrada en zonas comunes. Incluso accesorios y elementos de fijación. Totalmente montada y probada.								
		11				11,00			
							11,00	24,50	269,50
A09.11	**pa SUSTITUCIÓN ILUMINACIÓN - LED**								
	-Sustitución de iluminación fluorescente existente en aulas por iluminación LED. modelo tubular marca philips o similar a elegir por la propiedad, totalemnte instalado.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	1.200,00	1.200,00
A09.12	**pa MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES**								
	-Modificación de la red de telecomunicaciones existente, para adaptarla a la nueva distribución. Incluye anulación, modificación, nuevas conducciones, ampliación/reubicación de cuadro de telecomunicaciones y todo lo necesario para la correcta ejecución de la instalación.Ver plano de electricidad.								
	PARTIDA ALZADA	1				1,00			
							1,00	450,00	450,00
A09.13	**pa MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALARMA**								
	-Modificación de la instalación de alarma existente, para adaptarla a la nueva distribución. Incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la instalación.								
		1				1,00			
							1,00	150,00	150,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A09.14	**ud KIT ALARMA WC**								
	-Suministro e instalación de kit de alarma para WC ADAPTADO. Incluido todo lo necesario para cumplir con un sistema de alarma de emergencia (DDA CALL o sistema de llamada como ayuda técnica a discapacitados) en centros de asistencia o personas con discapacidad (conforme a DDA, BS 8300, Real Decreto 173/2010, Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB SUA) Sección SUA3.2 Aprisionamiento) (con excepción de los cables y fijaciones), con cadena roja de alerta con dos brazaletes triangulares para facilitar su uso por el paciente norma ISO 21542 y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.							
		1				1,00			
							1,00	210,00	210,00
	TOTAL CAPÍTULO A09 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y TELECOMUNICACIONES								**6.448,27**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A10 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN								
	SUBCAPÍTULO A10.01 VRF AULAS								
A10.01.01	**ud UNIDAD EXTERIOR**								
	-Suministro e instalación de unidad exterior MARCA: PANASONIC MODELO: U-6LE1E8 SUMINISTRO ELÉCTICO: TRIFÁSICO C.FRÍO: 15,5KW C.CALOR: 16.5KW DIMENSIONES: 996X980X370 PESO: 106KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 3/8 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 5/8								
		1				1,00			
							1,00	5.536,78	5.536,78
A10.01.02	**ud UNIDAD INTERIOR CONSOLA TECHO**								
	-Suministro e instalación de unidad interior en las aulas MARCA: PANASONIC MODELO: S-36M T2EA5 SUMINISTRO ELÉCTICO: TRIFÁSICO C.FRÍO: 3.6KW C.CALOR: 4.2KW DIMENSIONES: 235X960X690 PESO: 27KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 1/4 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 1/2								
		4				4,00			
							4,00	1.397,65	5.590,60
A10.01.03	**ud UNIDAD INTERIOR SPLIT**								
	-Suministro e instalación de unidad interior en el despacho MARCA: PANASONIC MODELO: S-15M K2E5A SUMINISTRO ELÉCTICO: TRIFÁSICO C.FRÍO: 1.5KW C.CALOR: 1.7KW DIMENSIONES:290X870X214 PESO: 9KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 1/4 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 1/2								
		1				1,00			
							1,00	765,30	765,30
A10.01.04	**ud TERMOSTATO INALAMBRICO**								
	-Suministro e instalación de termostatos inalámbricos MARCA: PANASONIC MODELO: CZ-RWS3								
		5				5,00			
							5,00	95,17	475,85
A10.01.05	**ud RECEPTOS INALAMBRICO TECHO**								
	-Suministro receptor inalámbrico para las unidades de techo MARCA: PANASONIC MODELO: CZRWRT3								
		4				4,00			
							4,00	99,88	399,52

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A10.01.06	**ud DERIVADOR 2 TUBOS ME1-GE2**								
	-Suminsitro de derivador 2 tubos ME1-GE2								
		4				4,00			
							4,00	103,91	415,64
A10.01.07	**ud TUBERÍA FRIGORÍFICA**								
	-Suministro, instalación y pruebas de tubo de cobre de diámetro y espesor adecuado para las líneas frigoríficas de conexión entre las unidades exteriores y las interiores formados por tubo en barra deshidratado, con los accesorios y soportación necesarias. La soldaduras serán con oxígeno-acetilenicas del tipo fuerte con alto contenido en plata. Para evitar posibles cascarillas de la soldadura en el interior de la tubería frigorífica basándose en coquilla de espuma elastómera tipo ARMAFLEX, de calidad y espesor según RITE 03.13.								
		5				5,00			
							5,00	365,05	1.825,25
A10.01.08	**ud DESAGÜE**								
	-Red de desagües de condensados realizada en tubería de PVC de diámteros entre 20 y 32mm, incluso parte proporcional de elementos de montaje y fijación.								
		6				6,00			
							6,00	73,29	439,74
A10.01.09	**ud SISTEMA DE BOMBAS**								
	-Suministro de sistema de bomba para las unidades interiores.								
		5				5,00			
							5,00	112,00	560,00
A10.01.10	**ud INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA**								
	-Instalación de interconexión eléctrica desde la unidad exterior a la unidad interior.								
		5				5,00			
							5,00	91,00	455,00
A10.01.11	**ud ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**								
	-Alimentación eléctrica para la unidad exterior desde cuadro eléctrico existente con magnetotérmico específico.								
		1				1,00			
							1,00	340,56	340,56
A10.01.12	**ud CANALETA**								
	-Suministro de canaleta blanca para llevar la tubería frigorífica por las aulas.								
		1				1,00			
							1,00	1.510,60	1.510,60
	TOTAL SUBCAPÍTULO A10.01 VRF AULAS								**18.314,84**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	SUBCAPÍTULO A10.02 VRF ZONA 2								
A10.02.01	**ud UNIDAD EXTERIOR**								
	-Suministro e instalación de unidad exterior MARCA: PANASONIC MODELO: U-10LE1E8 SUMINISTRO ELÉCTICO: TRIFÁSICO C.FRÍO: 28KW C.CALOR: 28KW DIMENSIONES: 1500X980X370 PESO: 133KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 3/8 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 7/8								
		1				1,00			
							1,00	4.681,32	4.681,32
A10.02.02	**ud UNIDAD INTERIOR CONSOLA DE TECHO**								
	-Suministro e instalación de unidad interior en la sala polivalente MARCA: PANASONIC MODELO: S-56M T2E5A C.FRÍO: 5.6KW C.CALOR: 6.3KW DIMENSIONES: 235X960X690 PESO: 27KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 1/4 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 1/2								
		1				1,00			
							1,00	1.534,74	1.534,74
A10.02.03	**ud UNIDAD INTERIOR SPLIT**								
	-Suministro e instalación de unidad interior en la sala reuniones MARCA: PANASONIC MODELO: S-15M K2E5A C.FRÍO: 1.5KW C.CALOR: 1.7KW DIMENSIONES: 290X870X214 PESO: 9KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 1/4 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 1/2								
		1				1,00			
							1,00	765,30	765,30
A10.02.04	**ud UNIDAD INTERIOR CONDUCTOS**								
	-Suministro e instalación de unidad interior pasillo MARCA: PANASONIC MODELO: S-45M K2E5A C.FRÍO: 4.5KW C.CALOR: 5KW DIMENSIONES: 200X750X640 PESO: 19KG GAS REFRIGERANTE: R410A CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA LÍQUIDO: 1/4 CONEXIONES TUBERÍA FRIGORÍFICA GAS: 1/2								
		1				1,00			
							1,00	1.337,90	1.337,90

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A10.02.05	**ud TERMOSTATOS INALÁMBRICOS**								
	-Suministro e instalación de termostatos inalámbricos por infrarojos MARCA: PANASONIC MODELO: CZ-RWS3								
		3				3,00			
							3,00	95,17	285,51
A10.02.06	**ud RECEPTOR INALÁMBRICO TECHO-CONDUCTOS**								
	-Suminsitro receptor inalámbrico para la unidad de techo y la de conducto. MARCA: PANASONIC MODELO: CZ-RWRC3								
		2				2,00			
							2,00	99,88	199,76
A10.02.07	**ud DERIVADOR 2 TUBOS ME1-GE2**								
	-Suministro de derivador 2 tubos ME1-GE2								
		2				2,00			
							2,00	103,91	207,82
A10.02.08	**ud TUBERÍA FRIGORÍFICA**								
	-Suministro y pruebas de tubo de cobre de diámetro y espesor adecuado para las líneas frigoríficas de conexión entre las unidades exteriores y las interiores, formados por tubo de barra deshidratado, con los accesorios y soportación necesaria. Las soldaduras serán con oxígeno-acetilenicas del tipo fuerte con alto contenido en plata. Para evitar posibles cascarillas de la soldadura en el interior de la tubería se necesitará nitrógeno para la realización de las mismas. Inclusive aislamiento de la tubería frigorífica basándose en coquilla de espuma elastómera tipo ARMAFLEX, de calidad y espesor según RITE 03.13								
		3				3,00			
							3,00	365,05	1.095,15
A10.02.09	**ud DESAGÜE**								
	-Red de desagües de condensados realizado en tubería de PVC de diámetros entre 20 y 32mm, incluso parte porporcional de elementos de montaje y fijación.								
		4				4,00			
							4,00	73,29	293,16
A10.02.10	**ud SISTEMA BOMBA**								
	-Suminsitro de sistema de bomba para las unidades interiores.								
		2				2,00			
							2,00	112,00	224,00
A10.02.11	**ud INTERCONEXIÓN**								
	-Instalación de interconexión eléctrica desde la unidad exterior a la unidad interior.								
		3				3,00			
							3,00	91,00	273,00
A10.02.12	**ud ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**								
	-Alimentación eléctrica para la unidad exterior desde cuadro eléctrico existente con magnetotérmico específico.								
		1				1,00			
							1,00	340,56	340,56
A10.02.13	**ud CONDUCTOS**								
	-Conductos de climatización en plantas en climaver, incluyendo piezas de derivaciób, embocaduras y transición, soportes, montaje y mano de obra de construcción y colocación. Totalmente instalados y en funcionamiento. Se encuentra incluida la p.p. de recortes, ejecución, codos, embocaduras, derivaciones, elementos de fijación, soportes, sellado de uniones con cinta Climaver de aluminio, medios auxiliares y costes indirectos., totalmente instalado según normas UNE y NTE-ICI-22.								
		1				1,00			
							1,00	1.858,16	1.858,16

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A10.02.14	**ud REJILLA RETORNO**								
	-Suministro de rejilla para retorno de la medida que precise.								
		1				1,00			
							1,00	130,20	130,20
A10.02.15	**ud DIFUSORES**								
	-Suministro de difusores para salida del conducto.								
		3				3,00			
							3,00	114,97	344,91
A10.02.16	**ud CANALETA**								
	-Suministro de canaleta blanca para llevar tubería frigorífica por las aulas.								
		1				1,00			
							1,00	1.131,49	1.131,49
	TOTAL SUBCAPÍTULO A10.02 VRF ZONA 2.....								**14.702,98**
	SUBCAPÍTULO A10.03 VENTILACIÓN ASEOS								
A10.03.01	**ud TD 500/150**								
	-Suministro de ventilador TD-500/150 3V para extracción de los aseos.								
		1				1,00			
							1,00	450,48	450,48
A10.03.02	**ud BOCAS**								
	-Suminsitro de tres bocas de extracción lacada de 100 para los aseos.								
		3				3,00			
							3,00	39,41	118,23
A10.03.03	**ud TUBO CHAPA**								
	-Suministro de conducto circular helicoidal, construido en plancha de acero galvanizado, con parte proporcional de juntas, tes de derivación, codos, accesorios de montaje y elementos de fijación. Unidad totalmente instalada.								
		1				1,00			
							1,00	1.034,60	1.034,60
	TOTAL SUBCAPÍTULO A10.03 VENTILACIÓN ASEOS.....								**1.603,31**
	SUBCAPÍTULO A10.04 VENTILACIÓN AULAS								
A10.04.01	**UD REJILLAS IMPULSIÓN**								
	suministro e instalación de rejillas de impulsión de 500*75.								
	Presupuestos anteriores					10,00			
							10,00	112,42	1.124,20
A10.04.02	**UD REJILLAS DE RETORNO**								
	suministro e instalación de rejillas de retorno de 1000*75								
	Presupuestos anteriores					5,00			
							5,00	118,02	590,10
A10.04.03	**UD CHAPA HELICOIDAL**								
	suministro y montaje de conducto circular helicoidal, construido en planvha de acero galvanizado, con parte proporcional de juntas, tes de derivación, codos, accesorios de montaje y elementos d efijación. unidad totalmente instalada.								
	Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	2.444,00	2.444,00
A10.04.04	**UD RECUPERADOR VERTICAL**								
	suministro e instalación de recuperador vertical para intemperie de 2200 m3/h.								
	Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	4.650,00	4.650,00

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A10.04.05	**UD ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**								
	suministro e instalación de alimentación eléctrica desde cuadro eléctrico existente con magnetotérmico específico para el recuperador.								
	Presupuestos anteriores					1,00			
							1,00	325,00	325,00
	TOTAL SUBCAPÍTULO A10.04 VENTILACIÓN AULAS.....								**9.133,30**
	TOTAL CAPÍTULO A10 CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN.....								**43.754,43**

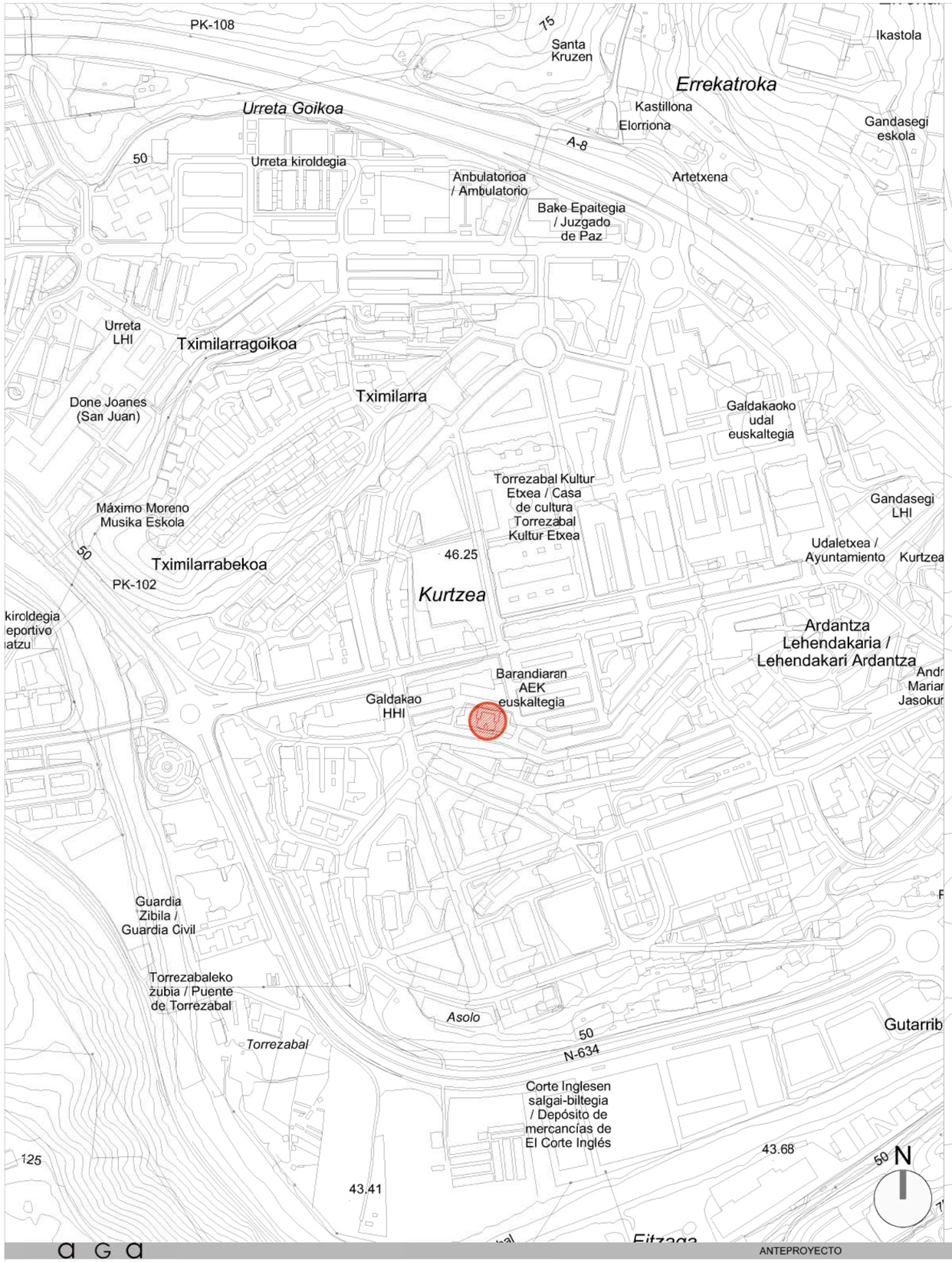
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A11 PINTURAS Y ACABADOS								
A11.01	**m² PINTURA TECHOS**								
	-Suministro y aplicación manual de una mano de imprimación y dos manos de pintura plástica color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 10% de agua, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, horizontal, de hasta 3 m de altura.								
	RECEPCIÓN	9,14				9,14			
	DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10,46				10,46			
	DISTRIBUIDOR	24,26				24,26			
	BAÑO	11,79				11,79			
	SALA REUNIONES	7,39				7,39			
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7,98				7,98			
	TRASTERO 1	2,52				2,52			
	IKASGELA 1	29,34				29,34			
	IKASGELA 2	22,44				22,44			
	IKASGELA 3	26,39				26,39			
	IKASGELA 4	29,87				29,87			
	SALA POLIVALENTE	53,93				53,93			
	CUELGUES VIGAS/MOCHETAS	20				20,00			
							255,51	6,10	1.558,61
A11.02	**m² PINTURA PAREDES**								
	-Suministro y aplicación manual de una mano de imprimación y dos manos de pintura plástica color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 10% de agua, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); sobre paramento interior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, vertical, de hasta 3 m de altura.								
	RECEPCIÓN	1	5,62		2,60	14,61			
	DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	1	8,13		2,60	21,14			
	DISTRIBUIDOR	1	14,73		2,60	38,30			
	SALA REUNIONES	1	9,56		2,60	24,86			
	ZONA IMPRESORAS/OFFICE	1	9,56		2,60	24,86			
	TRASTERO 1	1	5,74		2,60	14,92			
	IKASGELA 1	1	20,79		2,60	54,05			
	IKASGELA 2	1	20,14		2,60	52,36			
	IKASGELA 3	1	20,61		2,60	53,59			
	IKASGELA 4	1	20,90		2,60	54,34			
	SALA POLIVALENTE	1	27,65		2,60	71,89			
	ZONA LAVABO	1	3,03		1,00	3,03			
	CABINA 1	1	5,20		1,00	5,20			
	CABINA ADAPTADA	1	8,60		1,00	8,60			
							441,75	6,10	2.694,68
A11.03	**m² PINTURA EXTERIOR**								
	-Suministro y aplicación manual de una mano de imprimación y dos manos de pintura plástica color blanco, acabado mate, textura lisa, la primera mano diluida con un 15 a 20% de agua y la siguiente diluida con un 10% de agua, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); sobre paramento exterior de yeso proyectado o placas de yeso laminado, vertical/horizontal de hasta 3 m de altura.								
	TECHO-ACCESO I	3,7				3,70			
	TECHO-ACCESO II	2,94				2,94			
	PAREDES-ACCESO I	1	3,00		2,60	7,80			
	PAREDES-ACCESO II	1	3,50		2,60	9,10			
							23,54	6,10	143,59
	TOTAL CAPÍTULO A11 PINTURAS Y ACABADOS.....								**4.396,88**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A12 EMERGENCIAS								
A12.01	**pa EXTINTORES**								
	-Suministro y colocación de extintores portátiles según CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio y Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios. Incluso soporte y accesorios de montaje.								
	PARTIDA ALZADA	2				2,00			
							2,00	65,01	130,02
A12.02	**pa CARTELES FOTOLUMINISCENTES**								
	-Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación y de equipos contra incendios, de PVC fotoluminiscente, con categoría de fotoluminiscencia A según UNE 23035-4, de 224x224 mm y 210x210mm. Incluso elementos de fijación.								
	PARTIDA ALZADA	6				6,00			
							6,00	9,20	55,20
	TOTAL CAPÍTULO A12 EMERGENCIAS								**185,22**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A13 GESTIÓN DE RESIDUOS								
A13.01	**TRANSPORTE DE RESIDUOS INERTES CON CONTENEDOR**								
	-Transporte, gestión y canón de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. A JUSTIFICAR EN OBRA.								
	CONTENEDOR	5				5,00			
							5,00	250,00	1.250,00
	TOTAL CAPÍTULO A13 GESTIÓN DE RESIDUOS								**1.250,00**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A14 CONTROL DE CALIDAD								
A14.01	**SEGUIMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD**								
	-Seguimiento y control documental de los ensayos realizados de los materiales y fichas de calidad, así como control de agentes intervinientes y marcados de calidad								
		1				1,00			
							1,00	450,00	450,00
	TOTAL CAPÍTULO A14 CONTROL DE CALIDAD								**450,00**

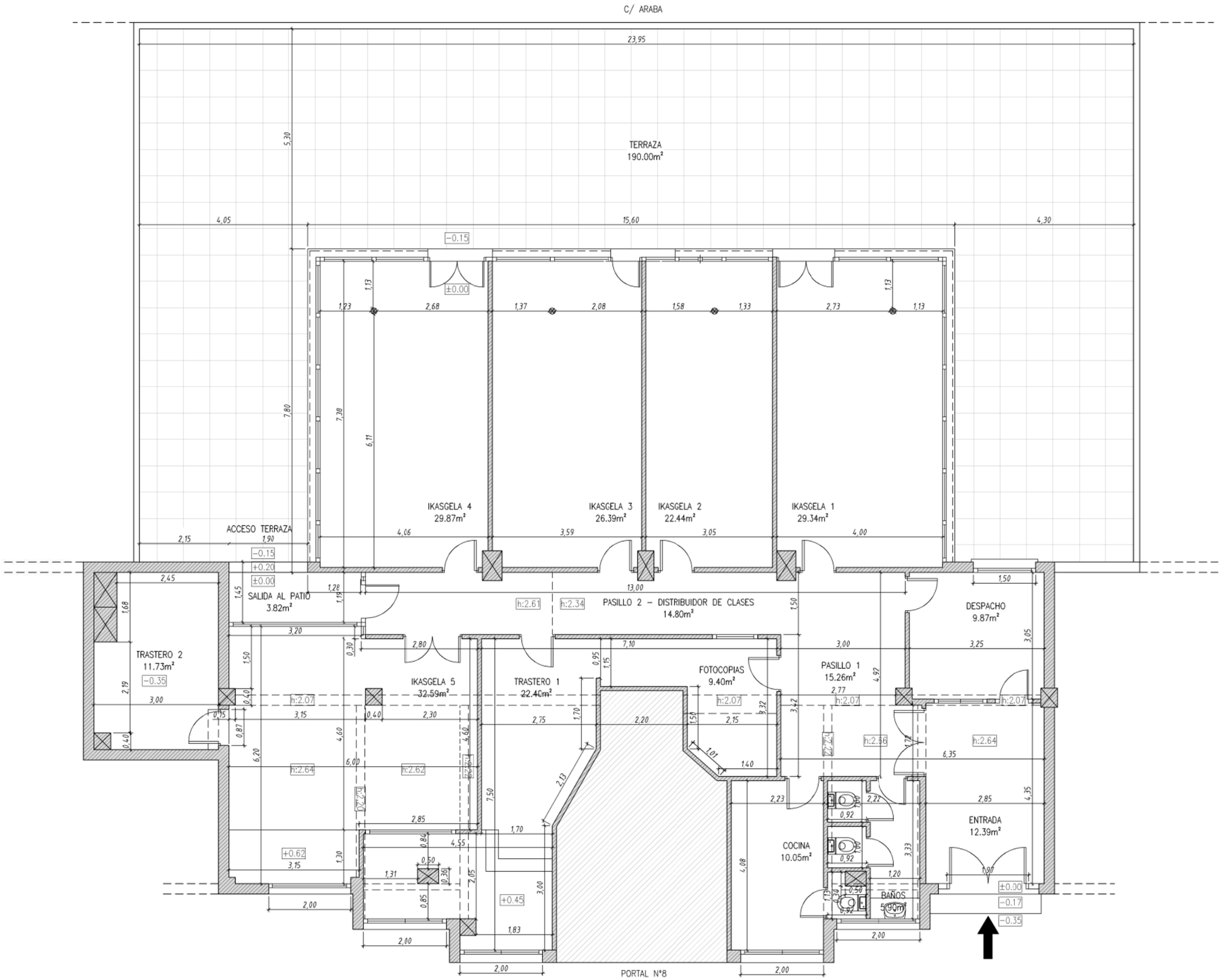
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO A15 SEGURIDAD Y SALUD								
A15.01	**ud PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**								
	-Elaboración de Plan de Seguridad y Salud y evaluación de riesgos específicos.								
		1				1,00			
							1,00	480,00	480,00
A15.02	**pa PROTECCIÓN INDIVIDUAL**								
	-Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.								
	Presupuestos anteriores					4,00			
							4,00	120,00	480,00
	TOTAL CAPÍTULO A15 SEGURIDAD Y SALUD								**960,00**
	TOTAL								**125.104,25**



aga

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/5000_1/1000	
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA	
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022	

01



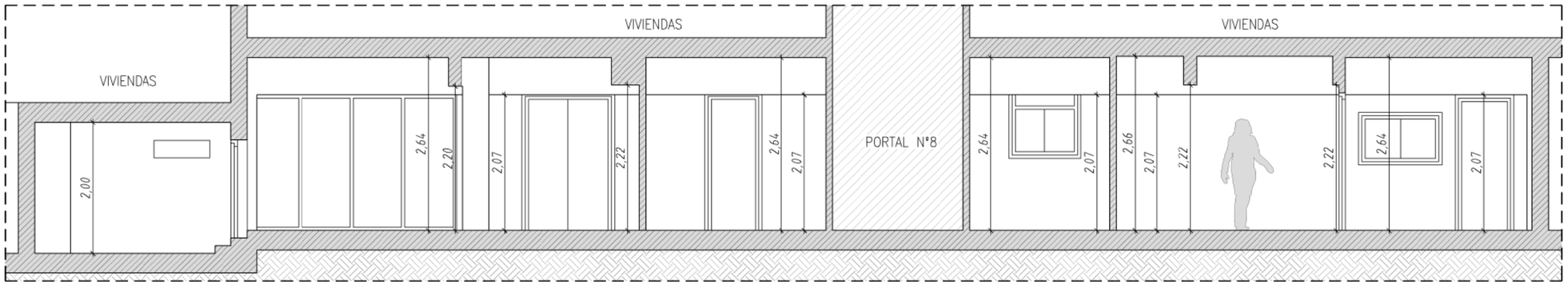
-SUPERFICIES-	
ENTRADA	12.39m²
DESPACHO	9.87m²
PASILLO 1	15.26m²
BAÑOS	5.90m²
COCINA	10.05m²
FOTOCOPIAS	9.40m²
PASILLO 2	14.80m²
IKASGELA 1	29.34m²
IKASGELA 2	22.44m²
IKASGELA 3	26.39m²
IKASGELA 4	29.87m²
IKASGELA 5	32.59m²
TRASTERO 1	22.10m²
TRASTERO 2	11.73m²
SALIDA AL PATIO	3.82m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	255.95m²

a G a

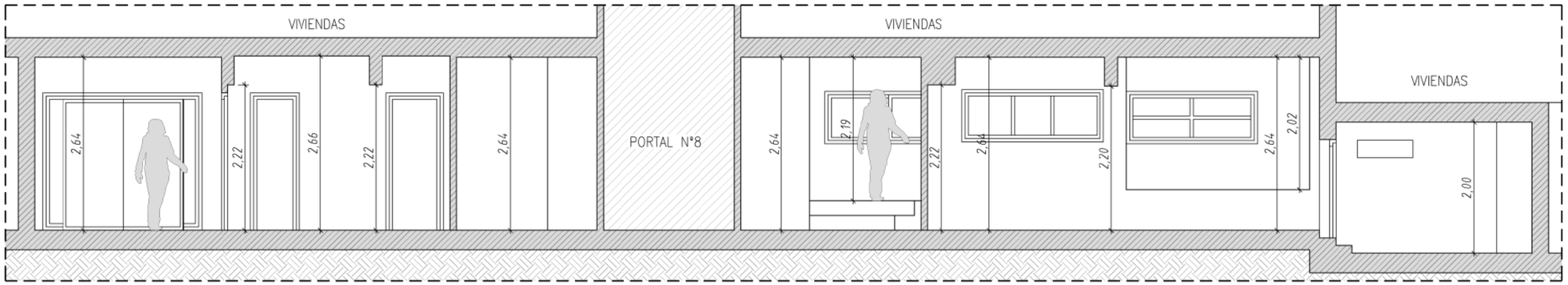
ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

estado actual_PLANTA ACOTADA

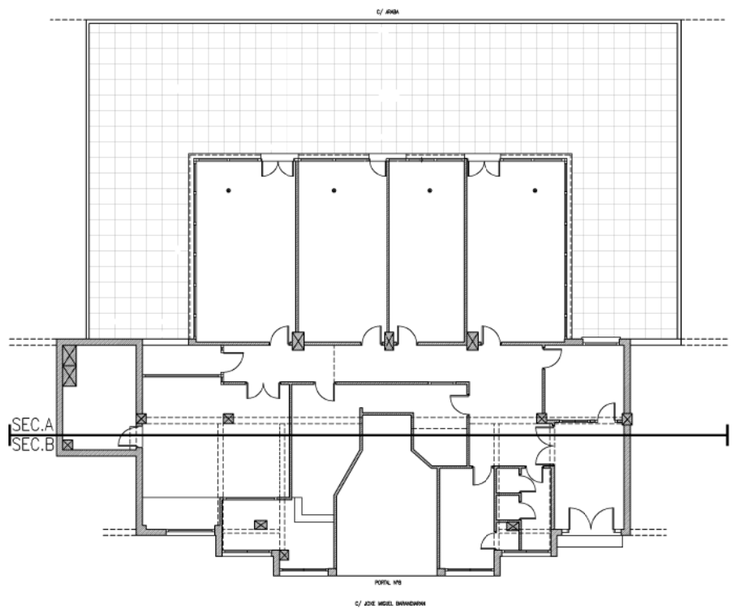
02



SECCIÓN A



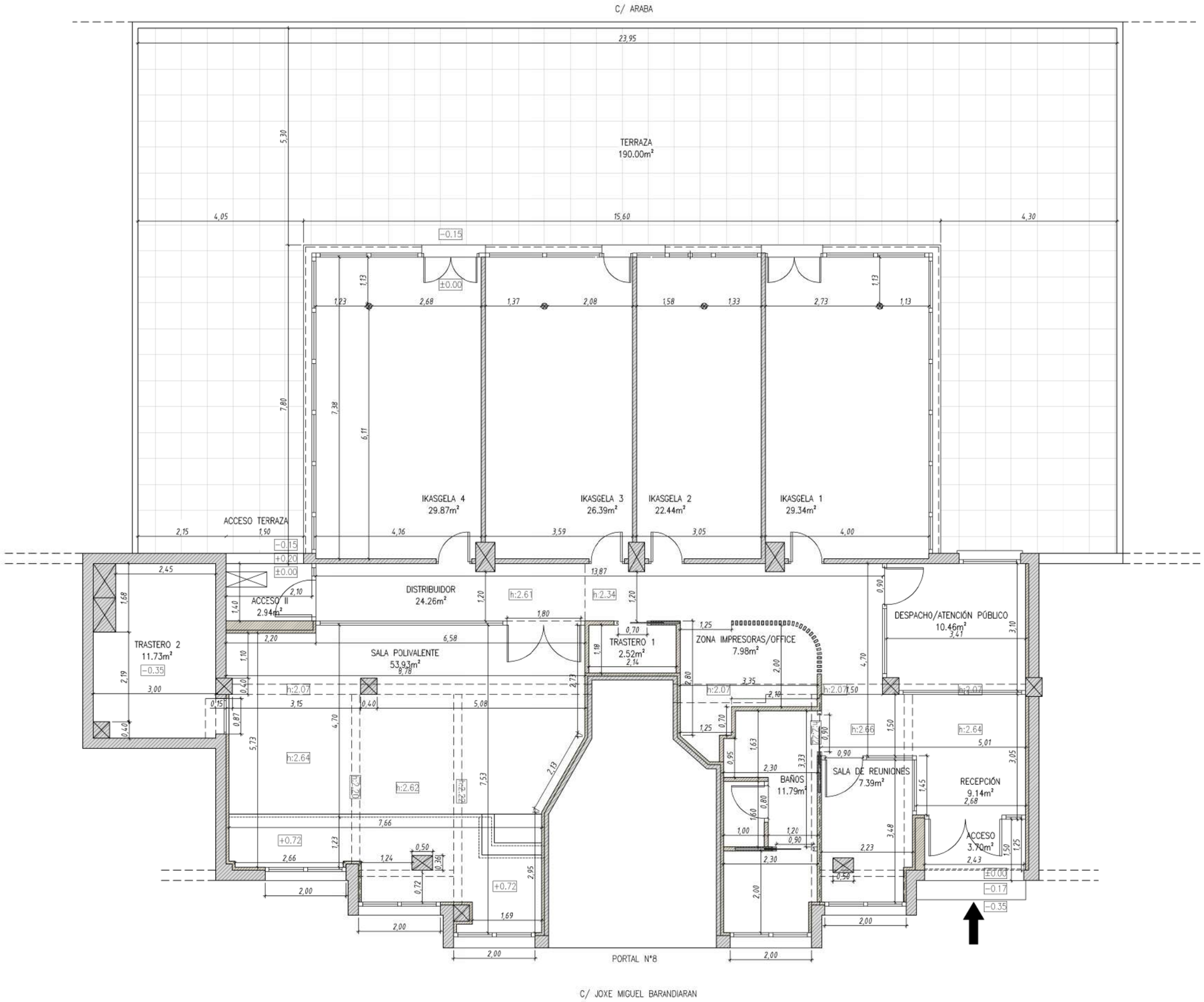
SECCIÓN B



a G a	ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
	AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/75
	PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

estado actual_SECCIONES

03



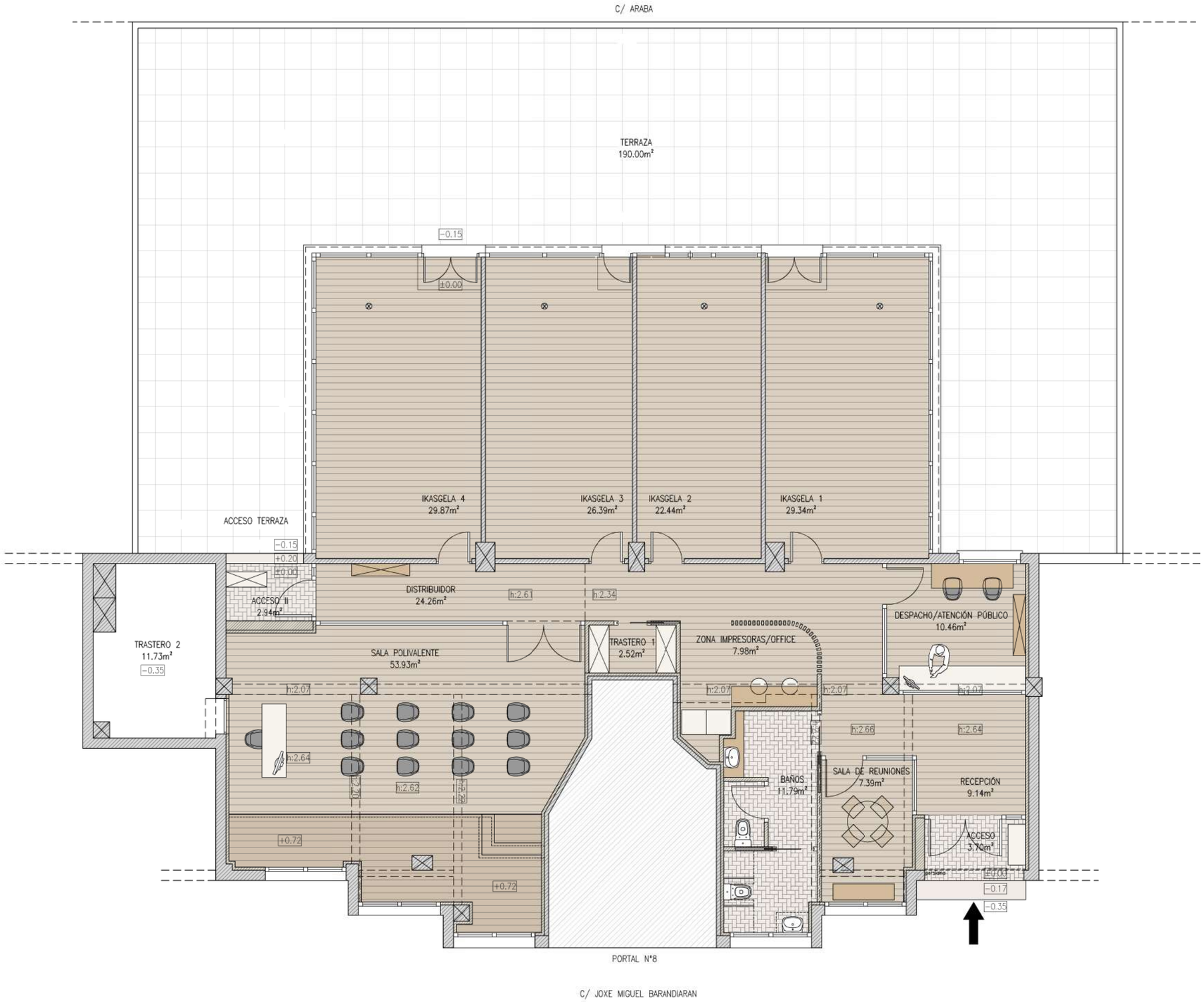
-SUPERFICIES-	
ACCESO I	3.70m²
RECEPCIÓN	9.14m²
DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10.46m²
DISTRIBUIDOR	24.26m²
BAÑOS	11.79m²
SALA REUNIONES	7.39m²
ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7.98m²
TRASTERO 1	2.52m²
IKASGELA 1	29.34m²
IKASGELA 2	22.44m²
IKASGELA 3	26.39m²
IKASGELA 4	29.87m²
SALA POLIVALENTE	53.93m²
ACCESO II	2.94m²
TRASTERO 2	11.70m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	253.85m²

a g a

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

estado propuesta_PLANTA ACOTADA

04



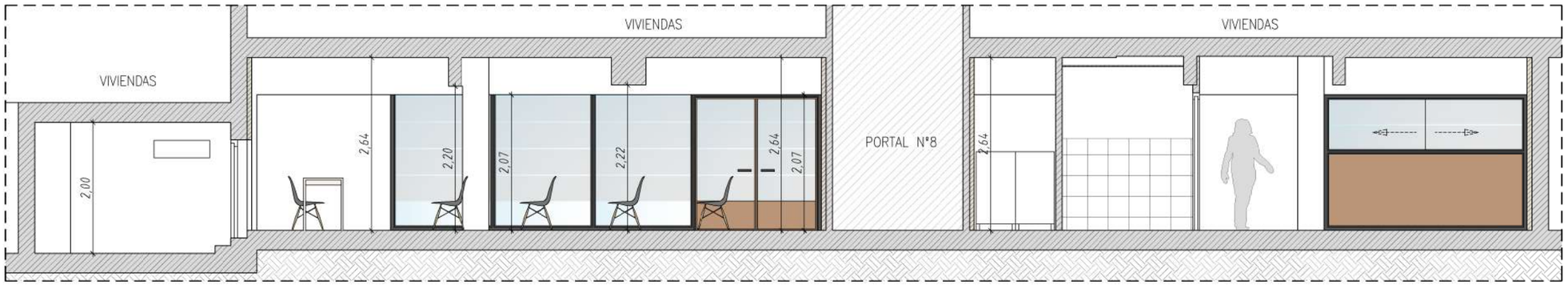
-SUPERFICIES-	
ACCESO I	3.70m²
RECEPCIÓN	9.14m²
DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO	10.46m²
DISTRIBUIDOR	24.26m²
BAÑOS	11.79m²
SALA REUNIONES	7.39m²
ZONA IMPRESORAS/OFFICE	7.98m²
TRASTERO 1	2.52m²
IKASGELA 1	29.34m²
IKASGELA 2	22.44m²
IKASGELA 3	26.39m²
IKASGELA 4	29.87m²
SALA POLIVALENTE	53.93m²
ACCESO II	2.94m²
TRASTERO 2	11.70m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	253.85m²

a g a

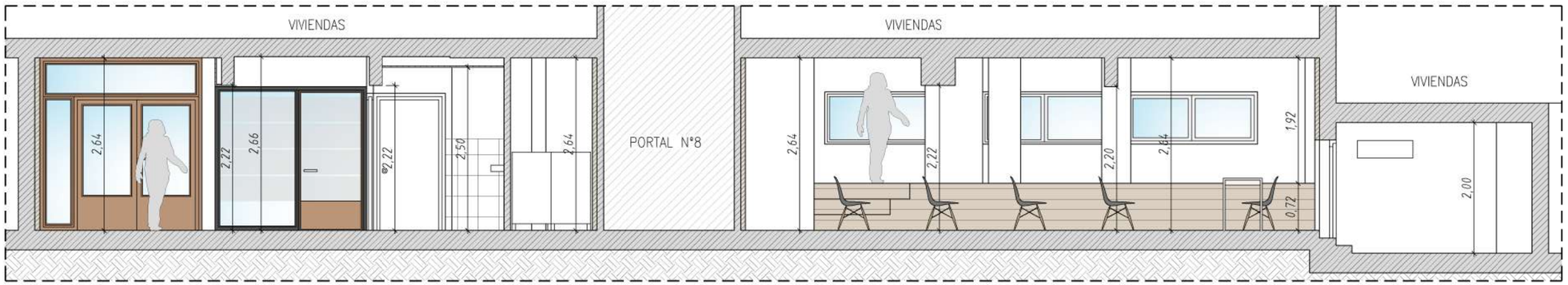
ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

estado propuesta_MOBILIARIO

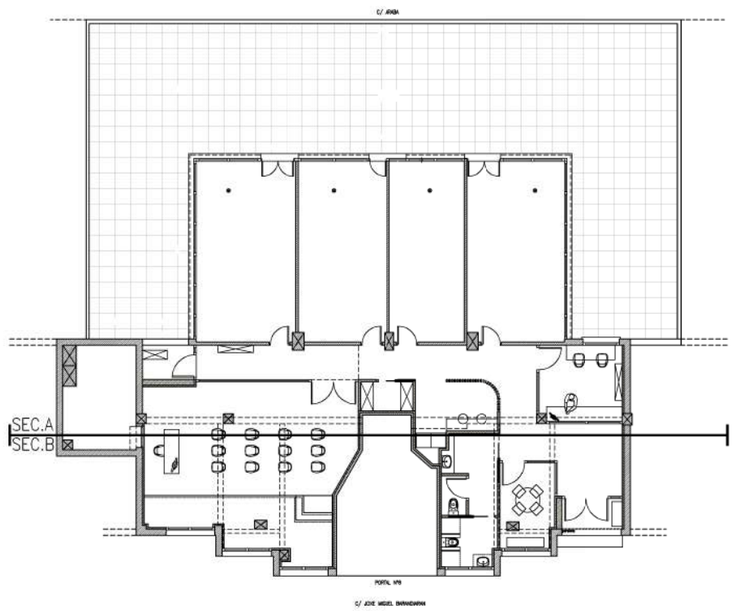
05



SECCIÓN A



SECCIÓN B

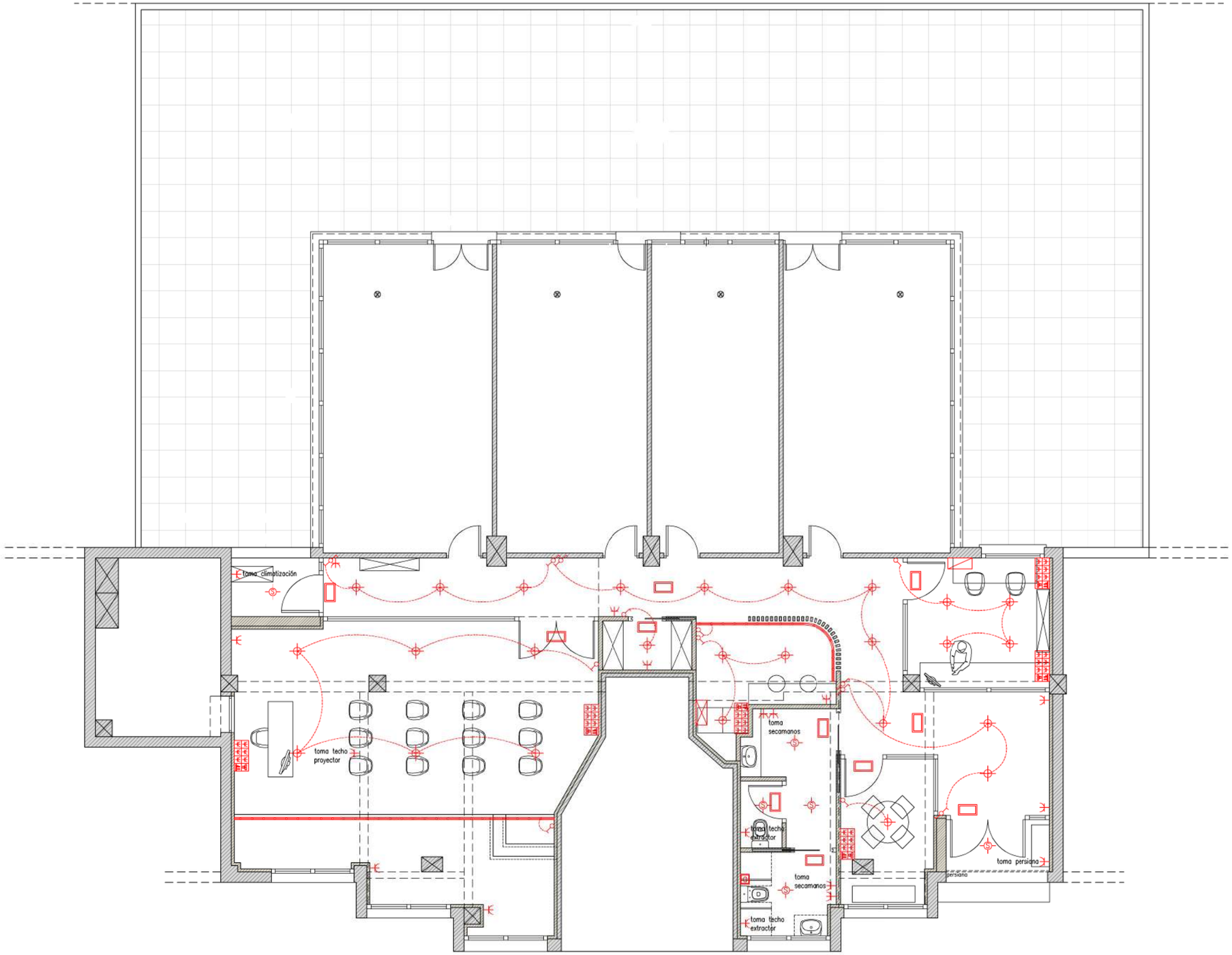


a G a	ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
	AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/75
	PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

estado propuesta_SECCIONES

06

C/ ARABA



PORTAL Nº8

C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN

LEYENDA ELECTRICIDAD

- CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN
- CUADRO DE TELECOMUNICACIONES
- INTERRUPTOR SIMPLE
- INTERRUPTOR CONMUTADO
- TOMA DE CORRIENTE
- PUNTO DE LUZ A TECHO
- PUNTO DE LUZ encendido con sensor
- ILUMINACIÓN TIRA LED
- ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
- ALARMA ASEO ADAPTADO
- TOMA MÚLTIPLE en suelo/pared COMPUESTO POR:
  - 3 TOMAS DE CORRIENTE (2P+T) 16A
  - 2 TOMA RJ45 CATEGORÍA 5
  - 1 TOMA DE TELÉFONO

*Modificación de alarma de seguridad existente

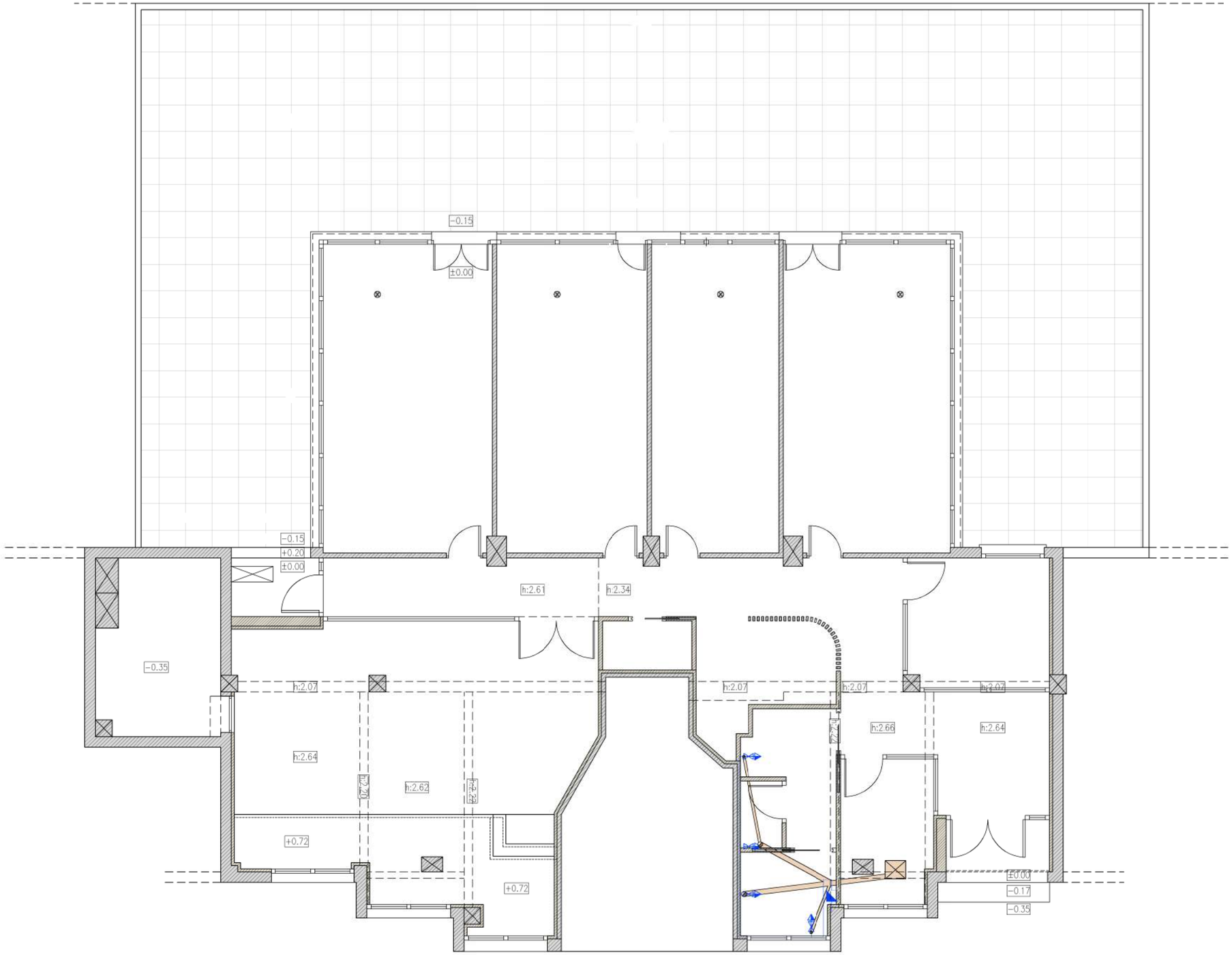
a G a

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	**ARQUITECTA**	**FECHA**
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

instalaciones_ELECTRICIDAD

07

C/ ARABA



LEYENDA FONTANERÍA

- CONDUCCIÓN AGUA FRÍA
- TOMA DE AGUA FRÍA
- TOMA GENERAL / CONTADOR

LEYENDA SANEMAIENTO

- ARQUETA EXISTENTE
- CONDUCCIÓN SANEAMIENTO

PORTAL Nº8

C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN

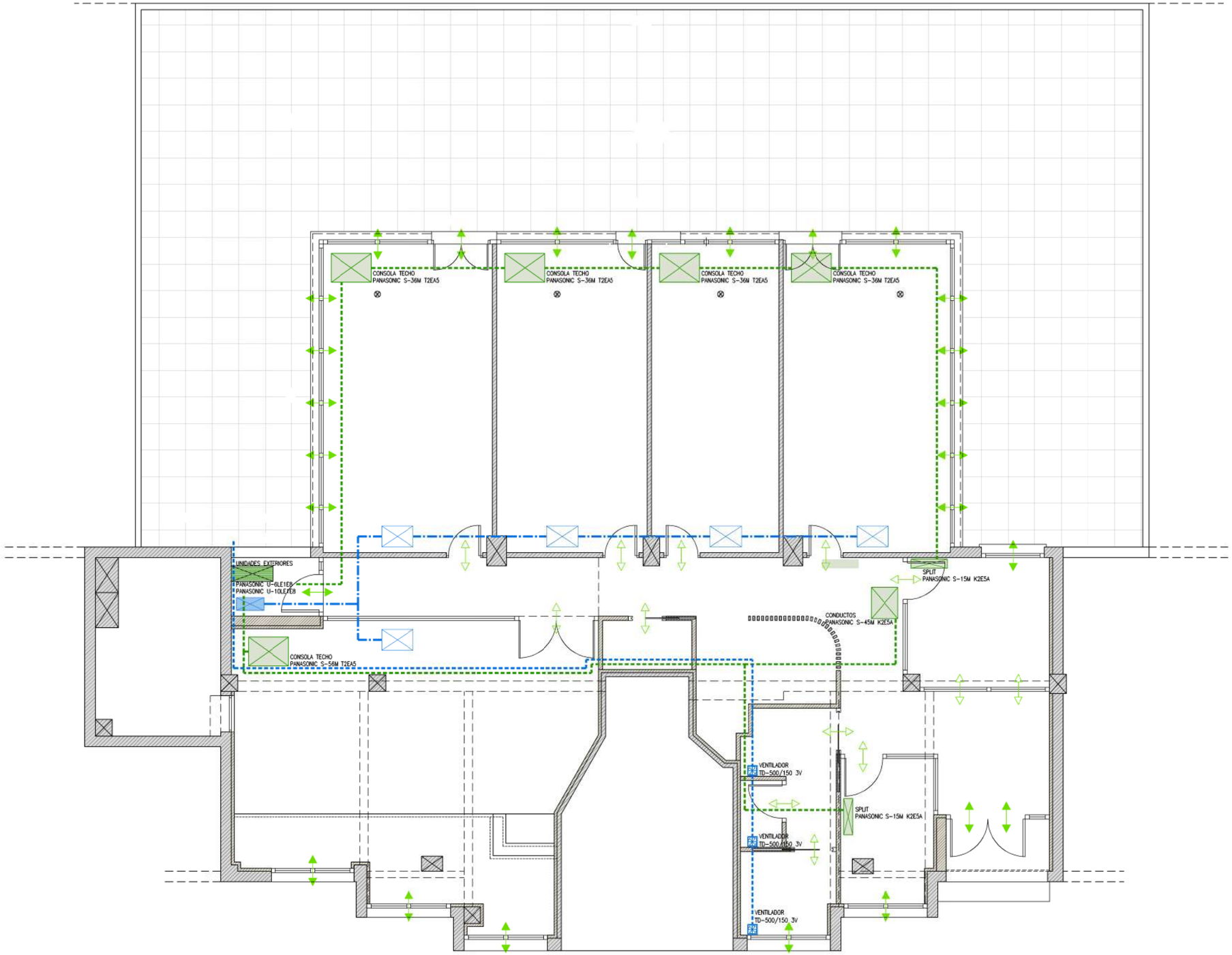
a G a

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

instalaciones_FONTANERÍA+SANEAMIENTO

08

C/ ARABA



PORTAL Nº8

C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN

LEYENDA VENTILACIÓN/CLIMATIZACIÓN

- ABERTURA MIXTA – EXTRACCIÓN/ADMISIÓN
- ABERTURA DE PASO
- CLIMATIZACIÓN UNIDADES INTERIORES
  - 4ud.CONSOLA TECHO – PANASONIC S-36M T2EA5
  - 1ud.CONSOLA TECHO – PANASONIC S-56M T2EA5
  - 1ud.CONDUCTOS – PANASONIC S-45M K2E5A
  - 2ud.SPLIT – PANASONIC S-15M K2E5A
- CLIMATIZACIÓN UNIDADES EXTERIORES
  - 1ud.PANASONIC U-6LE1E8
  - 1ud.PANASONIC U-10LE1E8
- CONDUCCIONES CLIMATIZACIÓN
- VENTILACIÓN – VENTILADOR PARA EXTRACCIÓN
  - 3ud.TD-500/150 3V
- CONDUCCIONES VENTILACIÓN
- REJILLAS DE IMPULSIÓN/RETORNO
- CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL
- RECUPERADOR VERTICAL 2200m³/h

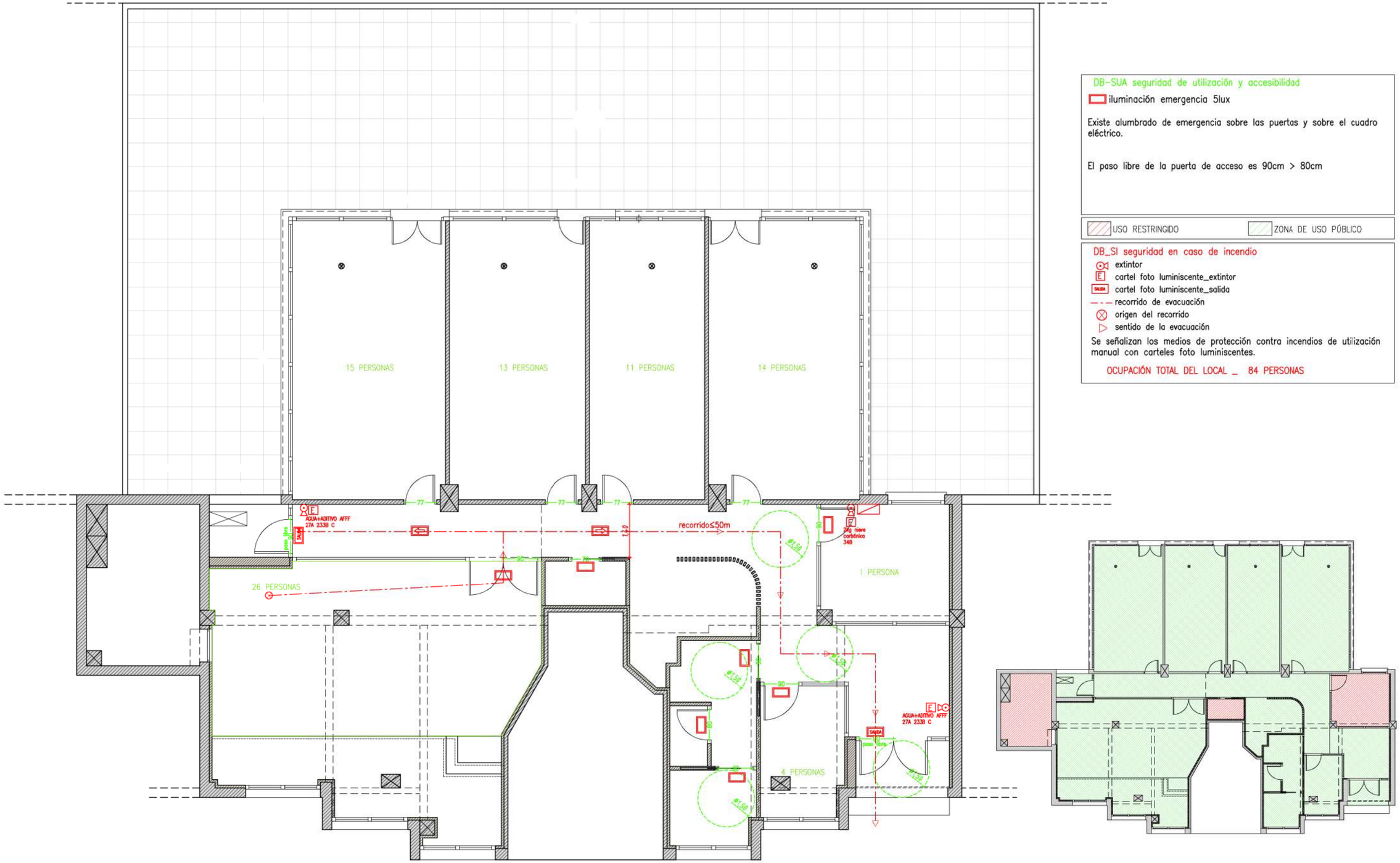
aga

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

instalaciones_VENTILACIÓN+CLIMATIZACIÓN

09

C/ ARABA



PORTAL Nº8

C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN

DB-SUA seguridad de utilización y accesibilidad

iluminación emergencia 5lux

Existe alumbrado de emergencia sobre las puertas y sobre el cuadro eléctrico.

El paso libre de la puerta de acceso es 90cm > 80cm

USO RESTRINGIDO

ZONA DE USO PÚBLICO

DB_SI seguridad en caso de incendio

- extintor
- cartel foto luminiscente_extintor
- cartel foto luminiscente_salida
- recorrido de evacuación
- origen del recorrido
- sentido de la evacuación

Se señalizan los medios de protección contra incendios de utiiización manual con carteles foto luminiscentes.

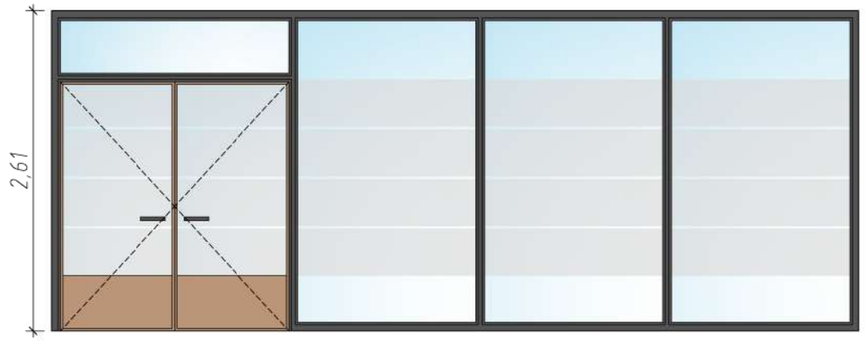
OCUPACIÓN TOTAL DEL LOCAL _ 84 PERSONAS

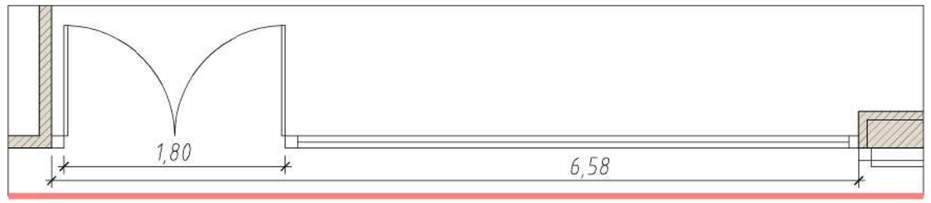
a G a

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

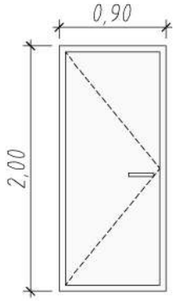
JUSTIFICACIÓN DB-SUA+SI

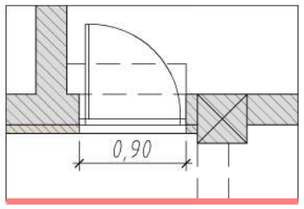
PUERTA DE ACERO GALVANIZADO
LACADO EN BLANCO



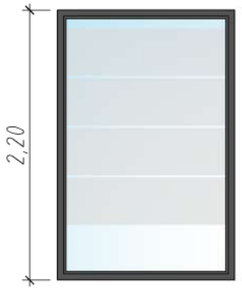


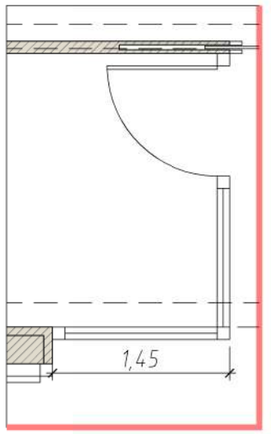
M1 – SALA POLIVALENTE



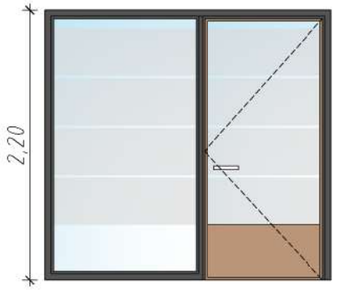


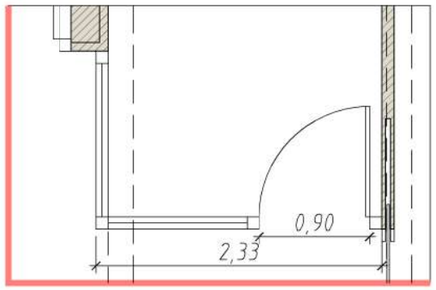
P3 – TRASTERO 2



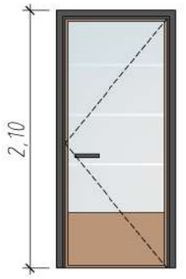


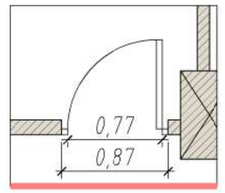
M2 – SALA REUNIONES



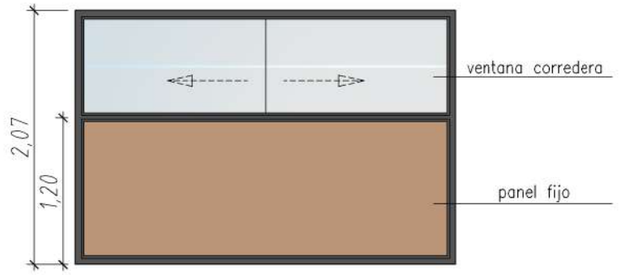


M3 – SALA REUNIONES

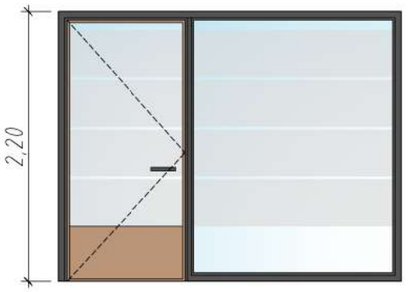




M4 – PUERTA TIPO

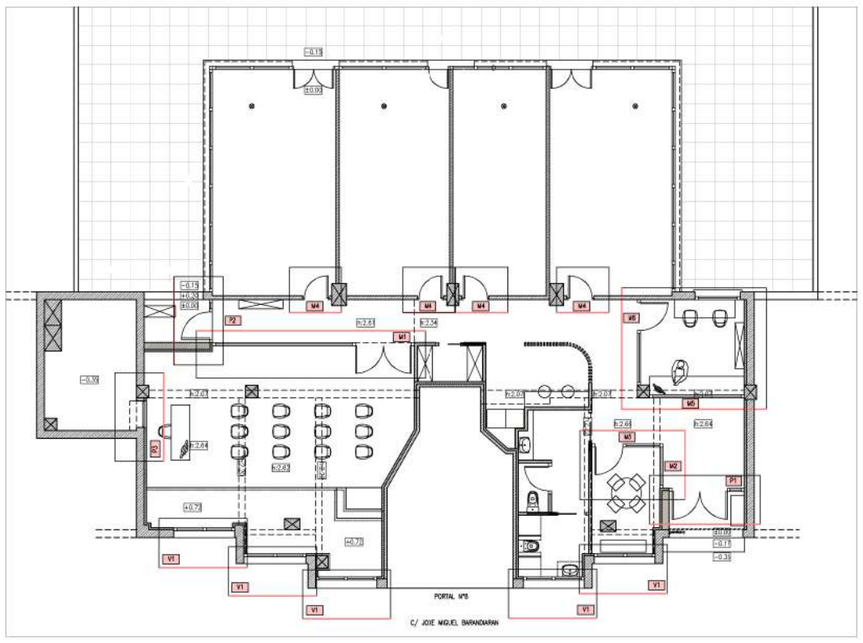


M5 – DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO



M6 – DESPACHO/ATENCIÓN PÚBLICO

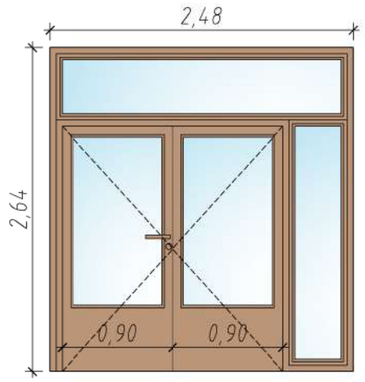
MAMPARAS COMPUESTAS POR PERFILERÍA METÁLICA EN COLOR NEGRO MATE, VIDRIO DOBLE CON VINILO TRASLÚCIDO Y PUERTAS DE MADERA EN COLOR ROBLE.



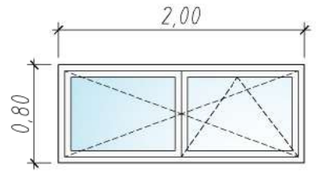
a G a	ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
	AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50
	PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

– C A R P I N T E R Í A E X T E R I O R –

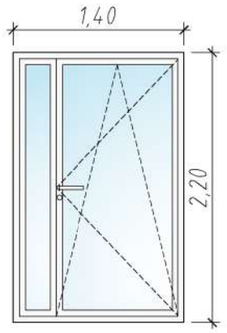
P1



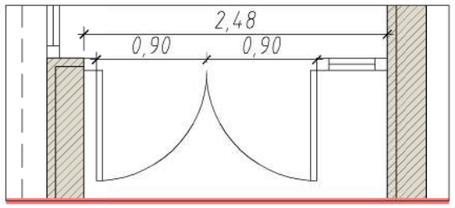
V1

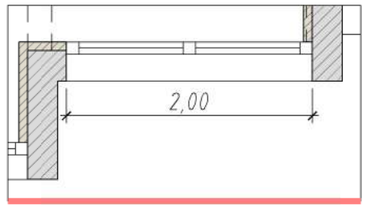


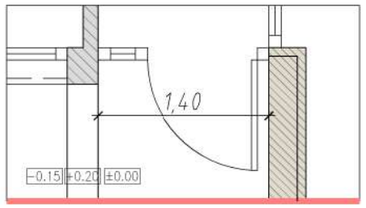
P2



INTERIOR







EXTERIOR

ACCESO

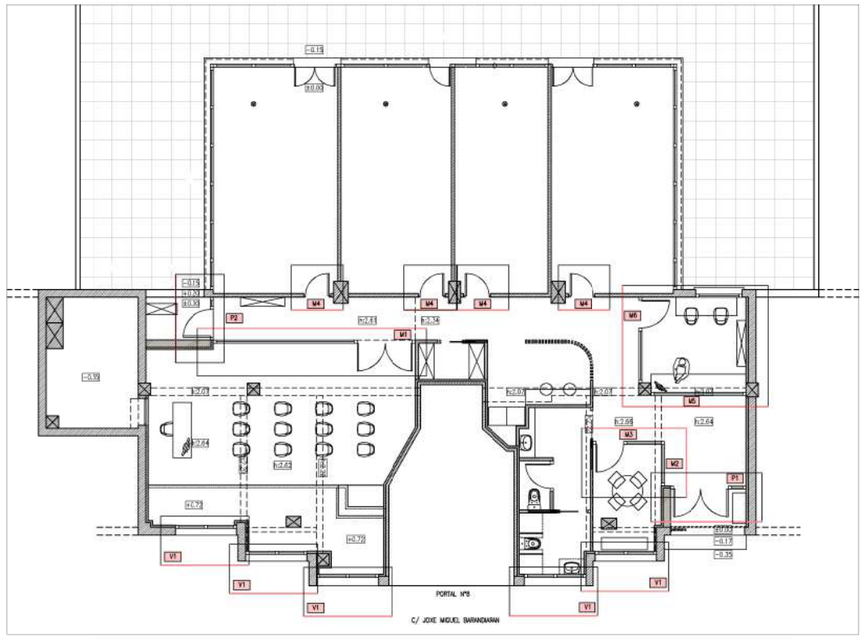
Superficie		6.55m²
Unidades		1
Vidrio	3+3 de Seguridad/16/4 Bajo Emisivo	
Apertura_	batiente	DOBLE
Material_		madera
Persiana_		NO
Acabodo interior_ roble		
Acabodo exterior_ roble		
Ubicación_ ACCESO PRINCIPAL		
Descripción_Puerta de entrada de doble hoja, con un fijo lateral y un fijo superior. Con cierre de seguridad.		

SALA REUNIONES/SALA POLIVALENTE/BAÑOS

Superficie		1.60m²
Unidades		5
Vidrio	3+3 de Seguridad/16/4 Bajo Emisivo	
Apertura_	oscilo-batiente	DOBLE
Material_	aluminio con RPT	
Persiana_		NO
Acabado interior_ blanco		
Acabado exterior_ blanco		
Ubicación_	1 ud SALA REUNIONES 1ud BAÑOS 3ud SALA POLIVALENTE	
Descripción_Ventana de doble hoja con apertura oscilo-batiente.		

ACCESO TERRAZA

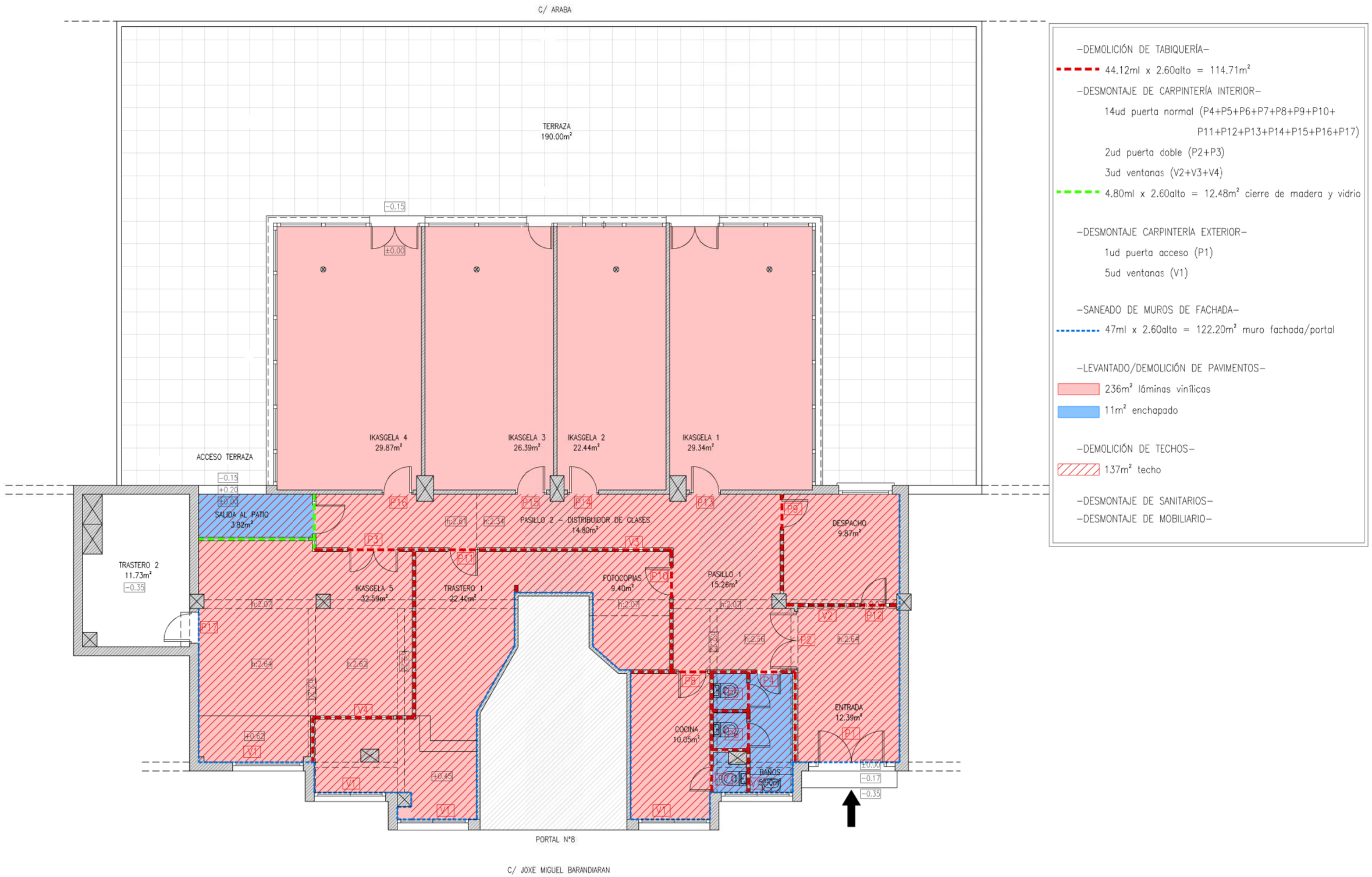
Superficie		3.08m²
Unidades		1
Vidrio	3+3 de Seguridad/16/4 Bajo Emisivo	
Apertura_	oscilo-batiente	DOBLE
Material_	aluminio con RPT	
Persiana_		NO
Acabodo interior_ blanco		
Acabodo exterior_ blanco		
Ubicación_ 1 ud ACCESO TERRAZA		
Descripción_Ventana balconera de una hoja con apertura oscilo-batiente. y un fijo lateral.		



a G a

ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/50
PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

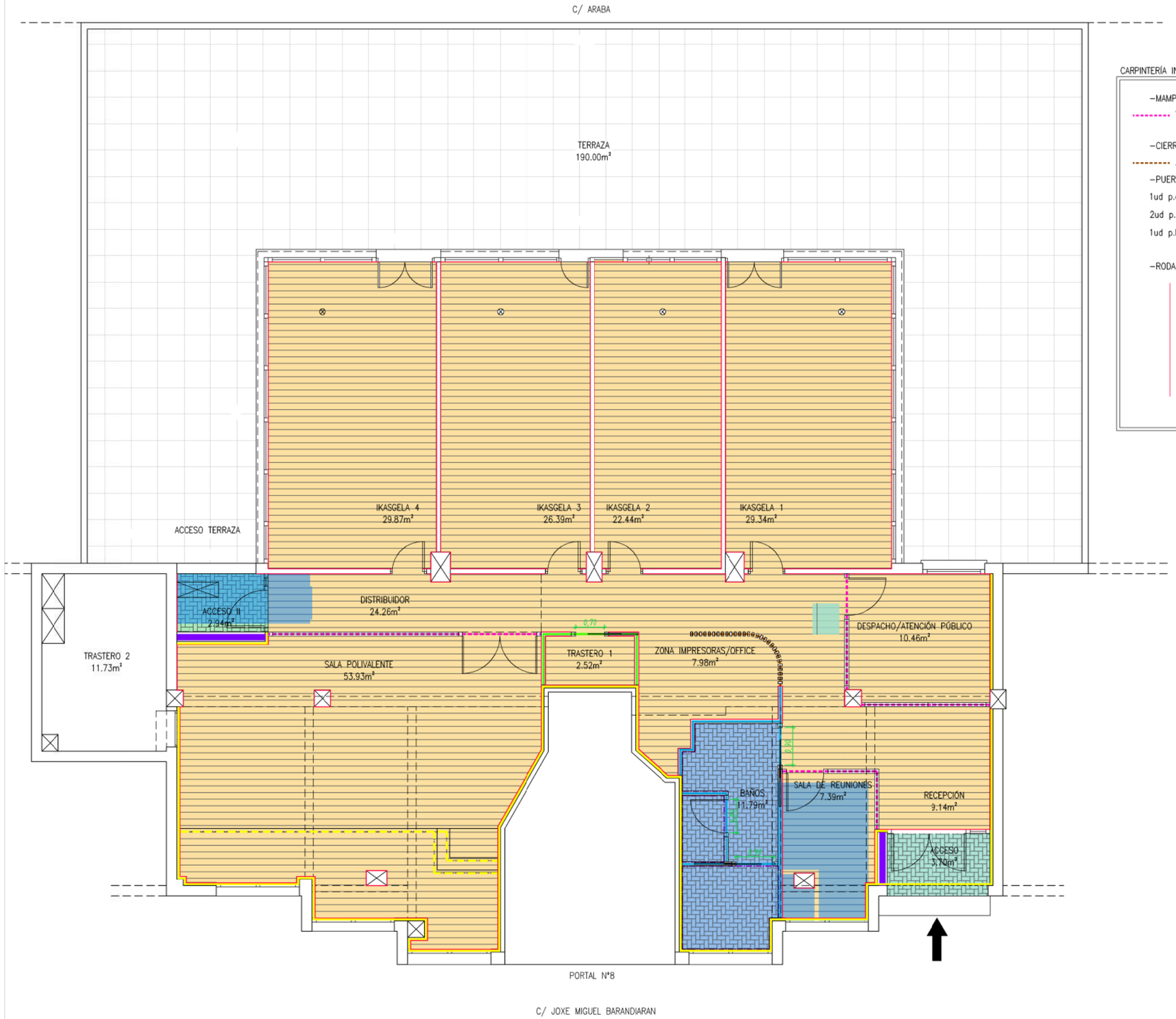
CARPINTERÍA EXTERIOR



a g a	ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
	AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
	PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

DEMOLICIONES

13



CARPINTERÍA INTERIOR

–MAMPARA DIVISORIA–

Ver plano carpintería interior

–CIERRE DE MADERA DECORATIVO–

3.05ml zona impresoras/office

–PUERTAS–

1ud p.corredera de hoja 70cm (trastero 1)

2ud p.correderas de hoja 90cm (baño)

1ud p.batiente de hoja 80cm (baño)

–RODAPIÉ–

5.62ml recepción
8.13ml despacho/atención público
14.73ml distribuidor
9.56ml sala reuniones
9.56ml zona impresoras/office
5.74ml trastero 1
20.79ml ikasgela 1
20.14ml ikasgela 2
20.61ml ikasgela 3
20.90ml ikasgela 4
27.65ml sala polivalente

YESO LAMINADO

–TABIQUES/TRASDOSADOS–

49.12ml x 2.60alto = 127.71m² trasd.hidrófugo
6m² trasdosado frente altillo (sala polivalente)
14.28ml x 2.60alto = 37.13m² tabique hidrófugo
4.70ml x 2.60m alto = 12.22m² tabique normal

–PREMARCOS PUERTAS–

1ud premarco p.corredera de hoja 70cm (trastero 1)
2ud premarcos p.correderas de hoja 90cm (baño)
1ud premarco p.batiente de hoja 80cm (baño)

–TECHOS–

15.49m² falso techo hidrófugo
135.68m² falso techo normal

ALBAÑILERÍA

3.50ml x 2.60alto = 9.10m² cierre fachada
nivelado de suelos con mortero
ayudas albañilería

REVESTIMIENTOS

–ENCHAPADO PAREDES–

3.03mlx1.40m alto=4.24m² zona lavabo
5.20mlx1.40m alto=7.28m² cabina 1
8.60mlx1.40m alto= 12.04m² cabina adaptada

–ENCHAPADO SUELOS–

11.79m² baño
3.70m² acceso I
2.94m² acceso II

–PAVIMENTO LAMINADO–

9.14m² recepción
10.46m² despacho/atención público
24.25m² distribuidor
7.39m² sala reuniones
7.98m² zona impresoras/office
2.52m² trastero 1
29.34m² ikasgela 1
22.44m² ikasgela 2
26.39m² ikasgela 3
29.87m² ikasgela 4
53.93m² sala polivalente
6m² sala polivalente (frente altillo)

a G a	ANTEPROYECTO	EMPLAZAMIENTO	ESCALA
	AEK GALDAKAO	C/ JOXE MIGUEL BARANDIARAN,8-LOCAL PB_GALDAKAO (BIZKAIA)	1/100
	PROMOTOR	ARQUITECTA	FECHA
	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	AINARA GARCÍA AGUILERA_ COAVN 4350	OCTUBRE 2022

LEVANTAMIENTOS